



B/ **Inventario de Bienes municipales**

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

LISTADO RED VIARIA

28/01/96

Nº	Orden	Sector	Num_via	Descripción	Cos_adqui	Cos_repo	Valor_re
064	01	47	C/ Serpiente.	0	420750	378675	
064	01	48	C/ Sonzanas.	0	1683000	1514700	
064	01	49	C/ Tenderete.	0	5269000	4742100	
064	01	50	C/ Tibadaya.	0	5202330	4682097	
064	01	51	C/ Timanfaya.	0	6808665	6127799	
064	01	52	C/ Timbayba.	0	7854000	7068600	
064	01	53	C/ Tomás Iriarte.	0	1708555	1537700	
064	01	54	C/ Transversal Gua	0	3613500	3252150	
064	01	55	C/ Trasera Guadarf	0	2124610	1912149	
064	01	56	C/ Unamuno.	0	2295110	2065599	
064	02	01	C/ Aguamarina.	0	7765640	6989076	
064	02	02	C/ Alisios.	0	37359920	33501240	
064	02	03	C/ Ancla.	0	8651840	7643520	
064	02	04	C/ Anzuelo.	0	7532800	6779520	
064	02	05	C/ Babor.	0	3586000	3227400	
064	02	06	C/ Bajamar.	0	10419920	9377928	
064	02	07	C/ Barlovento.	0	5345665	4811098	
064	02	08	C/ Bergantín.	0	3451100	3105990	
064	02	09	C/ Borrasca.	0	3934610	3518145	
064	02	10	C/ Botalón.	0	14329800	12781800	
064	02	11	C/ Botavara.	0	12102940	10892646	
064	02	12	C/ Bote.	0	9620480	8658432	
064	02	13	C/ Boya.	0	7532800	6779520	
064	02	14	C/ Brújula.	0	3470960	3123864	
064	02	15	C/ Capa.	0	3586000	3227400	
064	02	16	C/ Carabela.	0	4658200	4192380	
064	02	17	C/ Chalana.	0	6007440	5406696	
064	02	18	C/ Chimidas.	0	28742060	25768170	
064	02	19	C/ Corbeta. La ace	0	1186290	1067661	
064	02	20	C/ Cordel.	0	21386240	19247616	
064	02	21	C/ Crujía.	0	2481875	2233687	
064	02	22	C/ Cuaderna.	0	23490200	21064500	
064	02	23	C/ Cubierta.	0	5956320	5360688	
064	02	24	C/ Diamá.	0	9416000	8474400	
064	02	25	C/ Estay.	0	3586000	3227400	
064	02	26	C/ Etribor.	0	3586000	3227400	
064	02	27	C/ Falúa.	0	9416000	8474400	
064	02	28	C/ Fayna.	0	23336840	21003156	
064	02	29	C/ Foque.	0	7342500	6608250	
064	02	30	C/ Fragata.	0	8424600	7582140	
064	02	31	C/ Goleta.	0	2073500	1866150	
064	02	32	C/ Grumete.	0	6902200	6211980	
064	02	33	C/ Guanaramé.	0	22879400	20591460	
064	02	34	C/ Guardilama.	0	10870255	9432457	
064	02	35	C/ Guaticea.	0	18366125	16529512	
064	02	36	C/ Gueldera.	0	5269000	4742100	

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

LISTADO RED VIARIA

28/01/96

Nº	Orden	Sector	Num_via	Descripción	Cos_adqui	Cos_repo	Valor_re
064	02	37		C/ Ita.	0	3586000	3227400
064	02	38		C/ Lancha.	0	9416000	8474400
064	02	39		C/ Las Majadas.	0	7342500	6608250
064	02	40		C/ Mástil. Farolas	0	50230680	45207612
064	02	41		C/ Mayor. Farolas	0	18112860	16301574
064	02	42		C/ Mesana.	0	12085860	10877274
064	02	43		C/ Mirafondo.	0	7532800	6779520
064	02	44		C/ Nasa.	0	18221200	16399080
064	02	45		C/ Navío. Farolas	0	12860960	11574864
064	02	46		C/ Patrón.	0	16198820	14578938
064	02	47		C/ Pescante.	0	9416000	8474400
064	02	48		Av. de Playa Honda	0	112373920	101136528
064	02	49		Ctra. de Las Playa	0	27282000	24553800
064	02	50		C/ Pleamar.	0	11949580	10685610
064	02	51		C/ Popa.	0	1075800	968220
064	02	52		C/ Princesa Ico.	0	31197660	28077894
064	02	53		C/ Proa.	0	1075800	968220
064	02	54		C/ Quilla.	0	10419940	9377946
064	02	55		C/ Red.	0	5956320	5314680
064	02	56		C/ Remo.	0	4124240	3711816
064	02	57		C/ Los Roques.	0	14602540	12794670
064	02	58		C/ S. Borondón. Fa	0	60017140	54015426
064	02	59		C/ Siroco.	0	11608580	10447722
064	02	60		C/ Sotavento.	0	2471120	2224008
064	02	61		C/ Tamia.	0	2685610	2274324
064	02	62		C/ Tanza.	0	9416000	8474400
064	02	63		C/ Testeína.	0	4198110	3778299
064	02	64		C/ Testeína II.	0	4147000	3732300
064	02	65		C/ Timón.	0	5956320	5360688
064	02	66		C/ Tinasoria.	0	5269000	4742100
064	02	67		C/ TInguatón.	0	3076110	2483049
064	02	68		C/ Trinquete.	0	1883200	1694880
064	02	69		C/ Velamen.	0	7342500	6608250
064	02	70		C/ Velero.	0	4124240	3711816
064	03	01		C/ El Barranco.	0	20374885	18337396
064	03	02		C/ Bella Vista.	0	2244000	1683000
064	03	03		C/ La Cañada.	0	6834230	6150807
064	03	04		C/ El Cercado.	0	1820755	1638680
064	03	05		C/ Los Cerros.	0	10218220	9196398
064	03	06		C/ La Cuesta.	0	841500	757350
064	03	07		C/ La Entrada.	0	10327995	9295195
064	03	08		C/ Guacimeta.	0	11347775	10212997
064	03	09		C/ Miramar.	0	13464000	12117600
064	03	10		C/ La Molina.	0	22669995	20402995
064	03	11		C/ Las Pajadas.	0	22440000	20196000
064	03	12		C/ La Pendiente.	0	6732000	6058800

ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 49

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
Ctra. de Las Playas.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Cordel por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....:	650.00 mts.	Anchura.....:	8.00 mts.
Farolas.....:	0 Uds.	Puntos de Luz...:	0 Uds.
Aceras Largo....:	600.00 mts.	Por el.....:	E Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....:	600.00 mts.	Por el.....:	O Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:			Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos...: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz...: ()
Farolas.....: (5) Nuevo
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 27.282.000 Pts

Valor Real de Mercado.....: 24.553.800 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 42

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Mesana.

Año de realización...: 0

Límites.....: Ctra. de Las Playas por el O y C/ Mástil por el S.

Longitud....:	280.00 mts.	Anchura.....:	8.00 mts.
Farolas.....:	0 Uds.	Puntos de Luz...:	0 Uds.
Aceras Largo....:	270.00 mts.	Por el.....: E	Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....:	270.00 mts.	Por el.....: O	Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:			Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos...: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz...: ()
Farolas.....: (5) Nuevo
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 12.085.860 Pts

Valor Real de Mercado.....: 10.877.274 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica...: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 23

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Cubierta.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Botalón por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....: 150.00 mts.	Anchura.....: 8.00 mts.	
Farolas.....: 0 Uds.	Puntos de Luz...: 0 Uds.	
Aceras Largo....: 120.00 mts.	Por el.....: E	Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....: 120.00 mts.	Por el.....: O	Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:		Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos...: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz....: ()
Farolas.....: (5) Nuevo
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 5.956.320 Pts

Valor Real de Mercado.....: 5.360.688 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 17

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Chalana.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Botalón por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....: 150.00 mts.	Anchura.....: 8.00 mts.
Farolas.....: 0 Uds.	Puntos de Luz...: 0 Uds.
Aceras Largo....: 120.00 mts.	Por el.....: E Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....: 120.00 mts.	Por el.....: O Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:	Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos...: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz...: ()
Farolas.....: (5) Nuevo
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 6.007.440 Pts

Valor Real de Mercado.....: 5.406.696 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 14

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Brújula.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Cuaderna por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....:	80.00 mts.	Anchura.....:	8.00 mts.
Farolas.....:	0 Uds.	Puntos de Luz...:	0 Uds.
Aceras Largo....:	80.00 mts.	Por el.....: E	Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....:	80.00 mts.	Por el.....: O	Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:			Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos...: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz...: ()
Farolas.....: (5) Nuevo
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 3.470.960 Pts

Valor Real de Mercado.....: 3.123.864 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 65

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Timón.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Botalón por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....:	150.00 mts.	Anchura.....:	8.00 mts.
Farolas.....:	0 Uds.	Puntos de Luz...:	0 Uds.
Aceras Largo....:	120.00 mts.	Por el.....: E	Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....:	120.00 mts.	Por el.....: O	Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:			Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos...: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz...: ()
Farolas.....: (5) Nuevo
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 5.956.320 Pts

Valor Real de Mercado.....: 5.360.688 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 55

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Red.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Botalón por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....:	150.00 mts.	Anchura.....:	8.00 mts.
Farolas.....:	0 Uds.	Puntos de Luz...:	0 Uds.
Aceras Largo....:	120.00 mts.	Por el.....: E	Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....:	120.00 mts.	Por el.....: O	Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:			Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos...: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz....: ()
Farolas.....: (4) Bueno
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 5.956.320 Pts

Valor Real de Mercado.....: 5.314.680 Pts

Vida Remanente.....: 17 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.88 % Pág. 1/1

ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 58

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:

C/ S. Borondón. Farolas dobles. Aparcamiento de
100 m2.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Patrón por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....: 1200.00 mts. Anchura.....: 11.00 mts.

Farolas.....: 0 Uds. Puntos de Luz...: 0 Uds.

Aceras Largo....: 1000.00 mts. Por el.....: E Aceras Ancho.: 1.00

Aceras Largo....: 1000.00 mts. Por el.....: O Aceras Ancho.: 1.00

Jardineras.....: 800 m de alcorte. Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo

Aparcamientos...: (5) Nuevo

Aceras.....: (5) Nuevo

Puntos de Luz...: ()

Farolas.....: (5) Nuevo

Jardineria.....: (5) Nuevo

Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 60.017.140 Pts

Valor Real de Mercado.....: 54.015.426 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica...: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 12

Código contable....: 2023-04

Descripción.....:
C/ Bote.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Chinchorro por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....:	250.00 mts.	Anchura.....:	8.00 mts.
Farolas.....:	0 Uds.	Puntos de Luz...:	0 Uds.
Aceras Largo....:	200.00 mts.	Por el.....: E	Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....:	200.00 mts.	Por el.....: O	Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:			Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos...: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz....: ()
Farolas.....: (5) Nuevo
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 9.620.480 Pts

Valor Real de Mercado.....: 8.658.432 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica...: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 38

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Lancha.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Chinchorro por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....:	250.00 mts.	Anchura.....:	8.00 mts.
Farolas.....:	0 Uds.	Puntos de Luz...:	0 Uds.
Aceras Largo....:	200.00 mts.	Por el.....: E	Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....:	200.00 mts.	Por el.....: O	Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:			Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....:	(5) Nuevo
Aparcamientos...:	()
Aceras.....:	(5) Nuevo
Puntos de Luz....:	()
Farolas.....:	()
Jardineria.....:	()
Bordillos.....:	(5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 9.416.000 Pts

Valor Real de Mercado.....: 8.474.400 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 02

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Alisios.

Año de realización...: 0

Límites.....: C/ Bergantín por el N y C/ Chinchorro por el S.

Longitud....: 950.00 mts. Anchura.....: 8.00 mts.

Farolas.....: 0 Uds. Puntos de Luz...: 0 Uds.

Aceras Largo....: 800.00 mts. Por el.....: E Aceras Ancho.: 1.00

Aceras Largo....: 800.00 mts. Por el.....: O Aceras Ancho.: 1.00

Jardineras.....: Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo

Aparcamientos...: ()

Aceras.....: (5) Nuevo

Puntos de Luz...: ()

Farolas.....: (4) Bueno

Jardineria.....: ()

Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 37.359.920 Pts

Valor Real de Mercado.....: 33.501.240 Pts

Vida Remanente.....: 17 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.88 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 04

Código contable....: 2023-04

Descripción.....:
C/ Anzuelo.

Año de realización....: 0

Límites.....: C/ Chinchorro por el N y C/ Mástil por el S.

Longitud....: 200.00 mts.	Anchura.....: 8.00 mts.	
Farolas.....: 0 Uds.	Puntos de Luz...: 0 Uds.	
Aceras Largo....: 160.00 mts.	Por el.....: E	Aceras Ancho.: 1.00
Aceras Largo....: 160.00 mts.	Por el.....: O	Aceras Ancho.: 1.00
Jardineras.....:		Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo
Aparcamientos....: ()
Aceras.....: (5) Nuevo
Puntos de Luz....: ()
Farolas.....: ()
Jardineria.....: ()
Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 7.532.800 Pts

Valor Real de Mercado.....: 6.779.520 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 40

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:

C/ Mástil. Farolas dobles.

Año de realización...: 0

Límites.....: Ctra. General de Arrecife a Yaiza por el O.

Longitud....: 800.00 mts. Anchura.....: 11.00 mts.

Farolas.....: 0 Uds. Puntos de Luz...: 0 Uds.

Aceras Largo....: 750.00 mts. Por el.....: N Aceras Ancho.: 2.00

Aceras Largo....: 750.00 mts. Por el.....: S Aceras Ancho.: 2.00

Jardineras.....: 750 m de alcorte. Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo

Aparcamientos...: ()

Aceras.....: (5) Nuevo

Puntos de Luz....: ()

Farolas.....: (5) Nuevo

Jardineria.....: (5) Nuevo

Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 50.230.680 Pts

Valor Real de Mercado.....: 45.207.612 Pts

Vida Remanente.....: 18 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.56 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
RED VIARIA

Nº de Orden.....: 064

Sector.....: 02 Número de vía.....: 22

Código contable...: 2023-04

Descripción.....:
C/ Cuaderna.

Año de realización...: 0

Límites.....: Ctra. de Las Playas por el E y C/ Pescante por el O.

Longitud....: 600.00 mts. Anchura.....: 8.00 mts.

Farolas.....: 0 Uds. Puntos de Luz...: 0 Uds.

Aceras Largo....: 500.00 mts. Por el.....: N Aceras Ancho.: 1.00

Aceras Largo....: 500.00 mts. Por el.....: S Aceras Ancho.: 1.00

Jardineras.....: Uds.

ESTADOS DE CONSERVACION

Viales.....: (5) Nuevo

Aparcamientos...: ()

Aceras.....: (5) Nuevo

Puntos de Luz...: ()

Farolas.....: (4) Bueno

Jardineria.....: ()

Bordillos.....: (5) Nuevo

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 23.490.200 Pts

Valor Real de Mercado.....: 21.064.500 Pts

Vida Remanente.....: 17 Años

Tasa de Amortización Técnica..: 5.88 % Pág. 1/1

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

INMUEBLES

Nº de Orden....: 045

Nombre del Inmueble.....:

Zona Verde.C/Cuaderna, San Borondón y Mástil

Situación del Inmueble....:

Calle Cuaderna, San Borondón y Mástil. Playa Honda.

Naturaleza del Bien.....:

Uso Público.

VALORACION

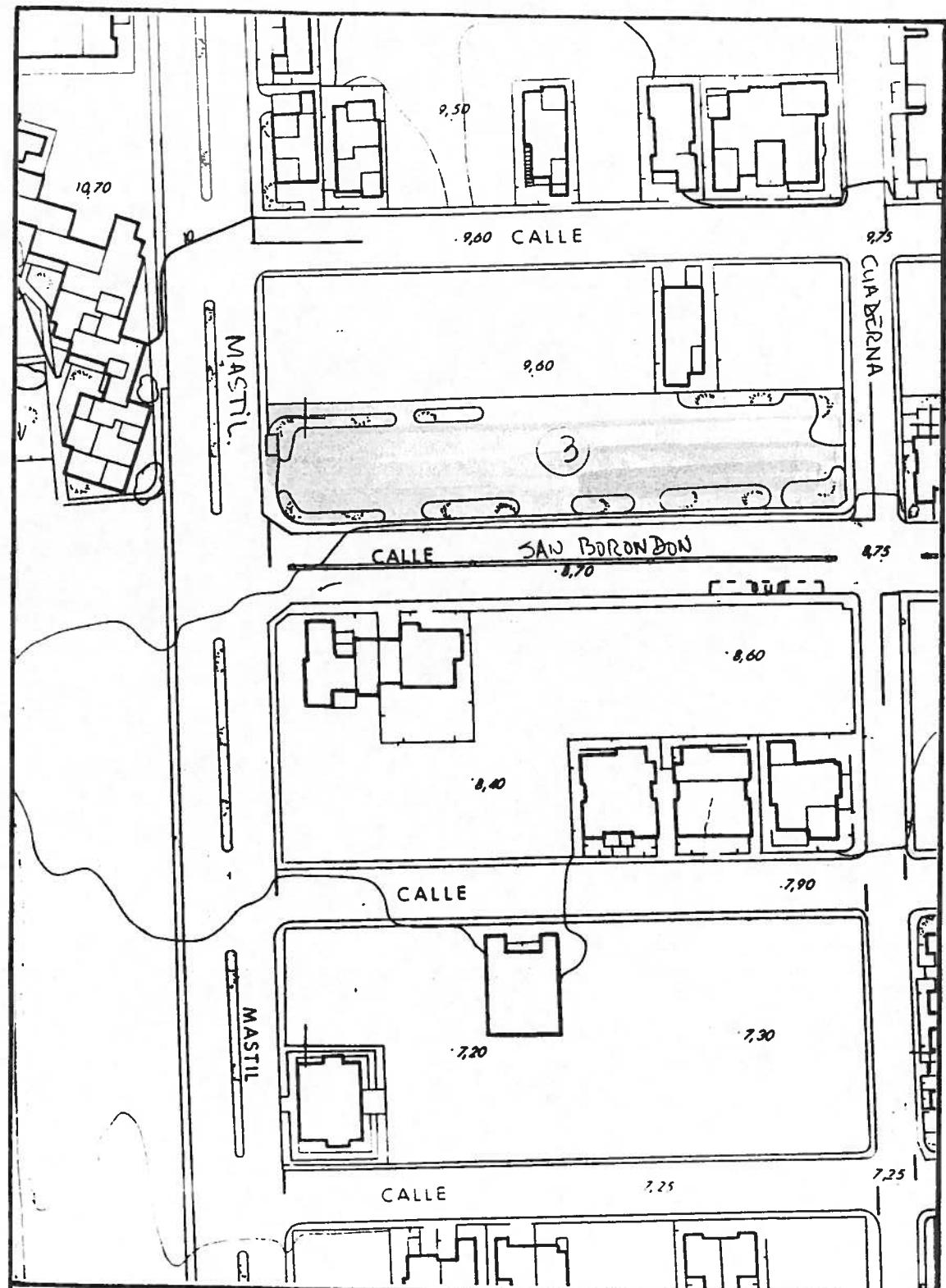
Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 11.700.000 Pts

Valor Real de Mercado....: 10.125.000 Pts

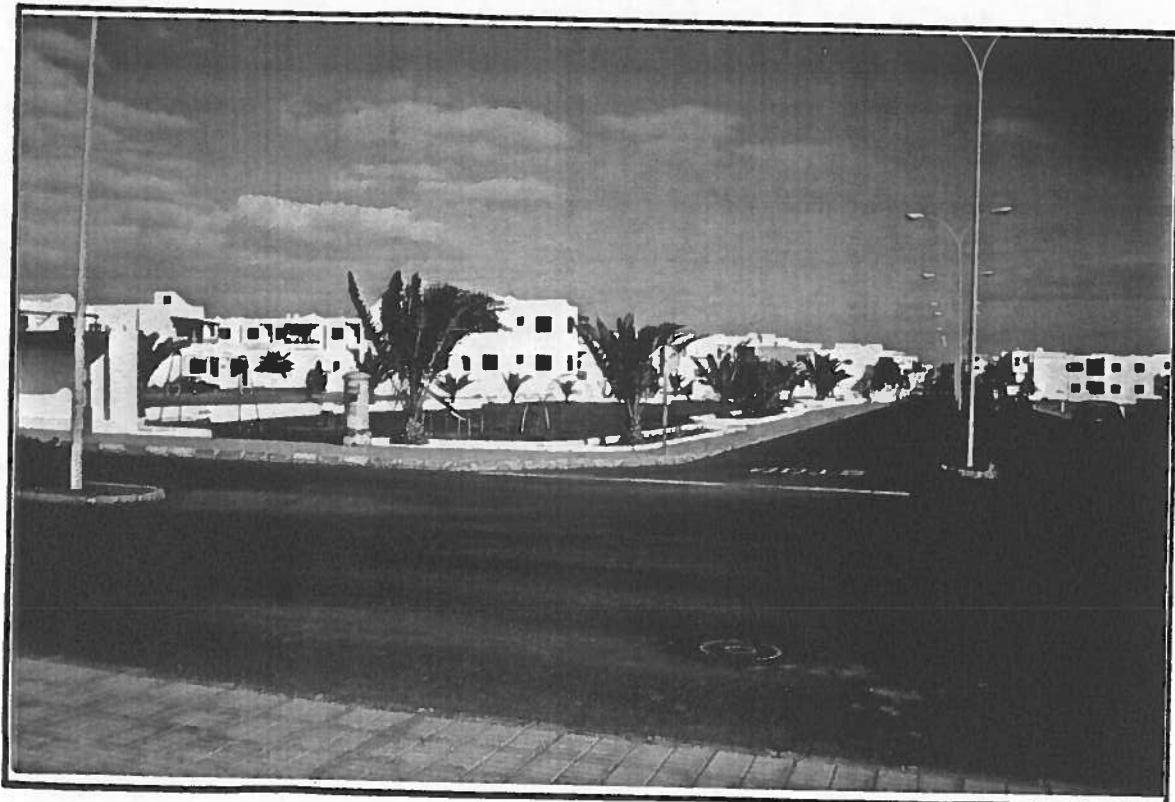
Observaciones....:

M&C



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME
ZONA VERDE EN C/ CUADERNA, SAN BORONDÓN Y MÁSTIL.
PLAYA HONDA.
EXP.-045**

M&C



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME
ZONA VERDE C/ SAN BORONDON, PLAYA HONDA.
EXP.-045**

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

TERRENO

Nº de Orden.....: 045

Nº del Terreno....: 01

Código Contable...: 2000-01

Descripción.....:
Zona Verde.

LINDEROS

Por el Norte: D.Pedro Gonzalo Pérez Parrilla,Francisco Espino.

Por el Sur : Linda en linea recta de 90m. con la C/San Borondón

Por el Este : Linda en linea recta de 20m. con la C/ Cuaderna.

Por el Oeste: Linda en linea recta de 20m. con la C/ Mástil.

Superficie Total : 1800m²

Superficie Ocupada : 1800m²

Superficie Libre : 0m²

Observaciones...:

Utilización del Terreno:

Zona Verde.

Fecha de Adquisición : / /

Forma de Adquisición :
Cesiones del Plan Parcial.

Título :
Acuerdo Plenario.

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

DATOS REGISTRALES

Nombre.....: No Consta.

Registro....: "" "

Tomo.....: "" "

Libro.....: "" "

Folio.....: "" "

Finca.....: "" "

Número Inscripción...: "" "

Fecha.....: / /

Observaciones.....:

Calificación Urbanistica...:
Suelo Urbano.

Frutos y Rentas producidas.:
Ninguno.

Signatura del Archivo.....:
No Consta.

Derechos Reales a Favor....:
Ninguno.

Derechos Reales que Gravan.:
Ninguno.

Derechos Personales.....:
Ninguno.

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Valor Real de Mercado....: 5.400.000 Pts

Observaciones:

ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO PLAZAS PUBLICAS

Nº de Orden.....: 045

Código Contable...: 2023-04

Sector.....: 1

Nº de Plaza.....: 1

Descripción.....:

Zona verde, ajardinada, pavimentada, amueblada e iluminada.

Año.....: 0

ESTADOS DE CONSERVACION

Aparcamientos.....: (4) Bueno

Jardinería.....: (4) Bueno

Saneamiento.....: (4) Bueno

Contra Incendios...: (3) Regular

Cerramientos.....: (4) Bueno

Zonas Deportivas...: (4) Bueno

Alumbrado.....: (4) Bueno

Puntos de Luz.....: (4) Bueno

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición: 6.300.000 Pts

Valor Real de Mercado.....: 4.725.000 Pts

Vida Remanente.....: 25 Años

Tasa de Amortización (%)...: 4.00 %

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

INMUEBLES

Nº de Orden....: 046

Nombre del Inmueble.....:
Zona Verde.C/Cuaderna.

Situación del Inmueble...:
Calle Cuaderna.Playa Honda.

Naturaleza del Bien.....:
Uso Público.

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Coste de Reposición.....: 5.265.000 Pts

Valor Real de Mercado....: 4.556.250 Pts

Observaciones....:

ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO
PLAZAS PUBLICAS

Nº de Orden.....: 046

Código Contable...: 2023-04

Sector.....: 1

Nº de Plaza.....: 1

Descripción.....:

Zona verde, ajardinada, pavimentada, amueblada e iluminada.

Año.....: 0

ESTADOS DE CONSERVACION

Aparcamientos.....: (4) Bueno

Jardinería.....: (4) Bueno

Saneamiento.....: (4) Bueno

Contra Incendios...: (3) Regular

Cerramientos.....: (4) Bueno

Zonas Deportivas...: (4) Bueno

Alumbrado.....: (4) Bueno

Puntos de Luz.....: (4) Bueno

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

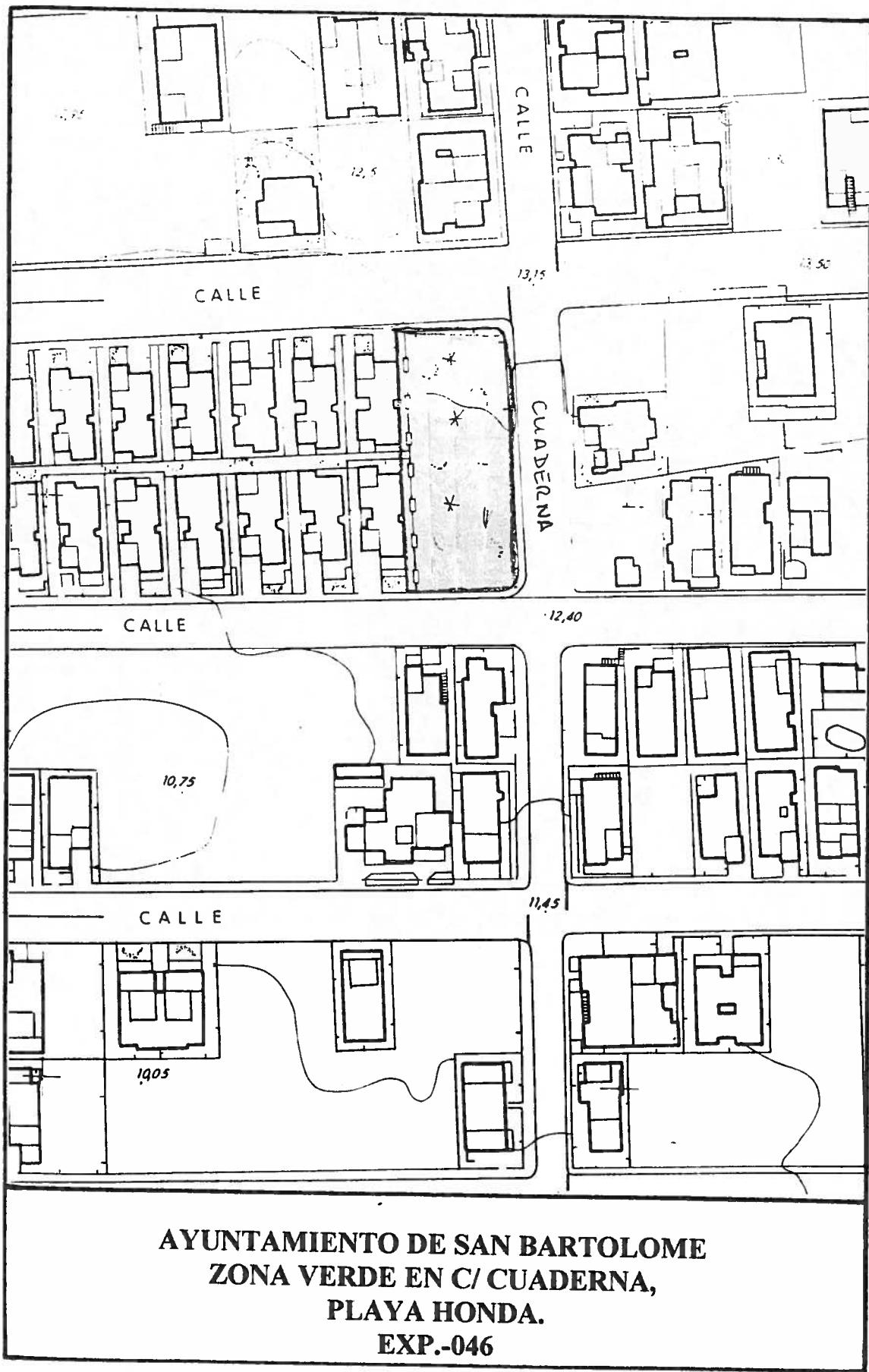
Coste de Reposición: 2.835.000 Pts

Valor Real de Mercado.....: 2.126.250 Pts

Vida Remanente.....: 25 Años

Tasa de Amortización (%)...: 4.00 %

M&C



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

TERRENO

Nº de Orden.....: 046

Nº del Terreno....: 01

Código Contable...: 2000-01

Descripción.....:
Zona Verde.

LINDEROS

Por el Norte: Linda en linea recta de 18m. con la C/ Boya.

Por el Sur : Linda en linea recta de 18m. con la C/ Anzuelo.

Por el Este : Linda en linea recta de 45m. con la C/ Cuaderna.

Por el Oeste: 45.m.Promotora Asturiana de Urb.PAUSA.

Superficie Total : 810m²

Superficie Ocupada : 810m²

Superficie Libre : 0m²

Observaciones...:

Utilización del Terreno:
Zona Verde.

Fecha de Adquisición : / /

Forma de Adquisición :
Cesiones de suelo Plan Parcial.

Título :
Acuerdo Plenario.

M&C



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME
ZONA VERDE C/ CUADERNA, PLAYA HONDA.
EXP.-046**

DATOS REGISTRALES

Nombre.....: No Consta.

Registro....: "" "

Tomo.....: "" "

Libro.....: "" "

Folio.....: "" "

Finca.....: "" "

Número Inscripción...: "" "

Fecha.....: / /

Observaciones.....:

Calificación Urbanistica...:
Suelo Urbano.

Frutos y Rentas producidas.:
Ninguno.

Signatura del Archivo.....:
No Consta.

Derechos Reales a Favor....:
Ninguno.

Derechos Reales que Gravan.:
Ninguno.

Derechos Personales.....:
Ninguno.

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 0 Pts

Valor Real de Mercado....: 2.430.000 Pts

Observaciones:

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

INMUEBLES

Nº de Orden....: 035

Nombre del Inmueble.....:

Pistas Polideportivas.C/Timón,Chalana.

Situación del Inmueble....:

Calles Timón,Chalana,Batalán y Cuaderna.
Playa Honda.

Naturaleza del Bien.....:

Patrimonial y Servicio público.

VALORACION

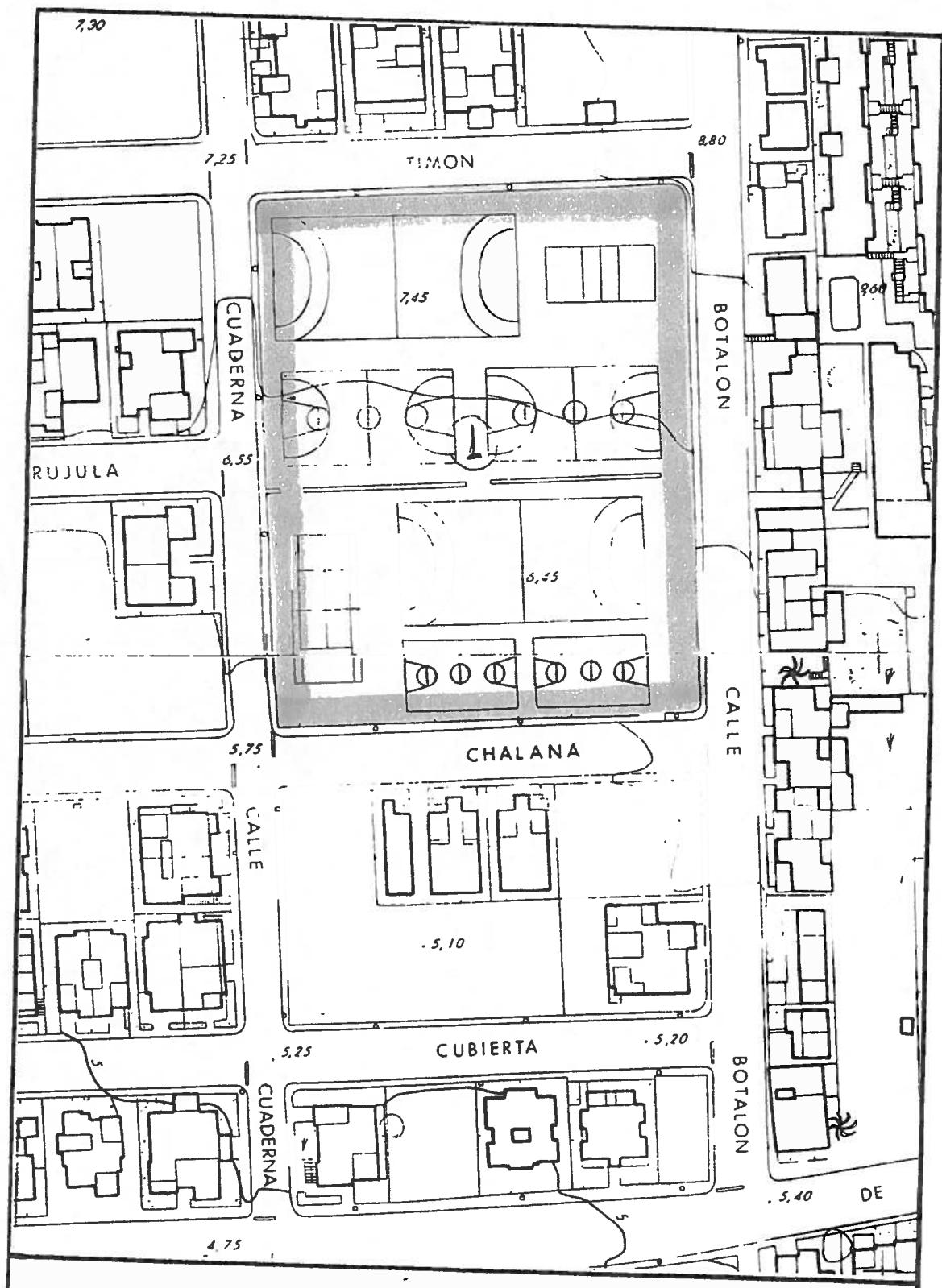
Coste de Adquisición.....: 8.579.950 Pts

Coste de Reposición.....: 38.610.000 Pts

Valor Real de Mercado....: 38.610.000 Pts

Observaciones....:

M&C



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME
PISTAS POLIDEPORTIVAS EN C/ TIMÓN, CHALANA,
BATALÁN Y CUADERNA. PLAYA HONDA.
EXP.-035

M&C



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME
PISTAS POLIDEPORTIVAS C/ TIMON, CHALANA, BATALAN Y
CUADERNA, PLAYA HONDA.
EXP.-035



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
PISTA POLIDEPORTIVA EN C/ TIMÓN, CHALANA, BATALÁN Y
CUADERNA. PLAYA HONDA.**

EXP. 035

ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

TERRENO

Nº de Orden.....: 035

Nº del Terreno....: 01

Código Contable...: 2000-01

Descripción.....:

Pistas Polideportivas. Playa Honda.

LINDEROS

Por el Norte: Linda en linea recta de 71m. con la C/ Timón.

Por el Sur : Linda en linea recta de 69m. con la C/ Chalana.

Por el Este : Linda en linea recta de 86m. con la C/ Batalán.

Por el Oeste: Linda en linea recta de 86m. con la C/ Cuaderna.

Superficie Total : 5940m²

Superficie Ocupada : 5940m²

Superficie Libre : 0m²

Observaciones...:

Utilización del Terreno:

Pistas Polideportivas.

Fecha de Adquisición : / /

Forma de Adquisición :

Compraventa a D.Hipólito Juan Pérez Alvarez.

Título :

Acuerdo Plenario.

DATOS REGISTRALES

Nombre.....: No Consta.
Registro....: "" ""
Tomo.....: "" ""
Libro.....: "" ""
Folio.....: "" ""
Finca.....: "" ""
Número Inscripción...: "" ""
Fecha.....: / /
Observaciones.....:

Calificación Urbanistica....:
Suelo Urbano.

Frutos y Rentas producidas.:
Ninguno.

Signatura del Archivo.....:
No Consta.

Derechos Reales a Favor....:
Ninguno.

Derechos Reales que Gravan.:
Ninguno.

Derechos Personales.....:
Ninguno.

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 5.000.000 Pts

Valor Real de Mercado....: 17.820.000 Pts

Observaciones:

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

MEJORAS DEL TERRENO

Nº de Orden.....: 035

Nº del terreno.....: 01

Código Contable....: 2023-01

Descripción.....: Pistas polideportivas.

ESTADOS DE CONSERVACION

Aparcamientos.....: (4) Bueno

Jardinería.....: (0) No existe

Saneamiento.....: (4) Bueno

Contra Incendios....: (3) Regular

Cerramientos.....: (4) Bueno

Zonas Deportivas....: (4) Bueno

Alumbrado.....: (3) Regular

VALORACION

Coste de Adquisición.....: 3.579.950 Pts

Coste de Reposición: 20.790.000 Pts

Valor Real de Mercado.....: 15.592.500 Pts

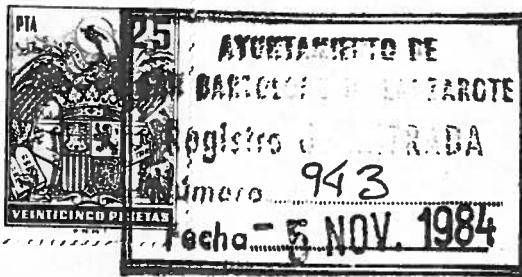
Vida Remanente.....: 25 Años

Tasa de Amortización (%): 4.00 %



C/ Documentos de cesión de terrenos. Don Hipólito Pérez

Propiedad Coruña 263
C/ Colégio 21 desde la
Alcaldía.



CL

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Bartolomé

D. Hipólito Pérez Cárdenas, de 74 años, de profesión Industrial con documento Nacional de Identidad N.º 41789.498, hijo de don Asunción y de doña Juana y vecino de Sta. Cruz de Tfe. con domicilio en Miraflores, 78 ante V. S. con todos los respetos debidos atentamente tiene el honor de exponer:

Que a efecto de ceder a ese Ayto los terrenos destinados a vials y servicios públicos (polideportivo, zonas verdes, etc.) en la urbanización-Zona parcelada- de Playa Honda según croquis que obra en ese Ayto

necesito me sea expedida por esa Alcaldía se hagan los trámites pertinentes para hacer efectiva dicha, por todo ello, concesión.

SUPLICO a V. S. que teniendo este escrito por presentado y admitido, tenga a bien ordenar me sea admitida a trámite y en su día darle noticia expresa de lo interesado.

Es gracia que espero merecer de la reconocida rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Bartolomé de Lanzarote, 5 de Noviembre de 1984

En la otra sección se hace una breve referencia del asunto comentado en el cuerpo del escrito registrado

Núm. de orden	Fecha del documento			Fecha de ingreso en Secretaría			Punto de procedencia	Autoridad, Corporación o persona que lo suscribió
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
940	23	Nov.	84	2	Nov.	84	Reyes	Tataydoce es la excusa (Fijo) S.
941	30	Octubre	84	2	Agosto	84	Ensayo	Ensayo (Fijo) de Sonnia
941	30	Octubre	84	2	Agosto	84	Ensayo	Ensayo (Fijo) para el dia 3
942	2	Noviembre	84	3	Noviembre	84	Alfonso	Alfonso (Fijo) para el dia 3
943	5	Noviembre	84	5	Noviembre	84	Alfonso	Alfonso (Fijo) para el dia 3
944	5	Noviembre	84	5	Noviembre	84	Alfonso	Alfonso (Fijo) para el dia 3
945	26	Octubre	84	5	Octubre	84	Reyes	Reyes (Fijo) para el dia 3
946	26	Octubre	84	5	Octubre	84	Reyes	Reyes (Fijo) para el dia 3
947	31	Octubre	84	5	Octubre	84	Reyes	Reyes (Fijo) para el dia 3
948	29	Octubre	84	6	Octubre	84	Reyes	Reyes (Fijo) para el dia 3
949	30	Octubre	84	6	Octubre	84	Reyes	Reyes (Fijo) para el dia 3
950	31	Octubre	84	6	Octubre	84	Reyes	Reyes (Fijo) para el dia 3
951	2	Noviembre	84	6	Noviembre	84	Reyes	Reyes (Fijo) para el dia 3



1A2495171

CLASE ADICIONAL

En San Bartolomé de Lanzarote, a venticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro,

C O M P A R E C E N

De una parte, Don Hipólito Pérez Castro, mayor de edad, Industrial, y vecino de Santa Cruz de Tenerife con domicilio en la calle Miraflores, número 78, titular del D.N.I. 41.789.498.

Y de otra, Don Antonio Gabrera Barrera, vecino de San Bartolomé, con domicilio en la calle Arias Navarro, número 11, con D.N.I. 42.463.537,

I N T E R V I E N E N

El primero en su nombre propio y derecho, y el segundo en representación del Ayuntamiento de San Bartolomé como Alcalde-Presidente debidamente facultado según acuerdo plenario de fechado 14 de noviembre de 1.984

Se reconoce suficiente capacidad legal para contratar, libre y espontáneamente

E X P O N E N

I.-Que Don Hipólito Pérez Castro es dueño de la parcelación llevada a cabo en Playa Honda en el lugar denominado "Canto del Jable ("Las Afortunadas") de una superficie aproximada de noventa mil metros cuadrados. Titulo: Adquirida por compra a Las Afortunadas S.A. Carga: Libre de cargas y gravámenes.

II.-Que ha convenido ceder al Ayuntamiento de San Bartolomé de conformidad con lo estipulado en la Legislación del Suelo los viales, servicios públicos (zona deportiva, zonas verdes, zona de servicios sociales) todo ello por una extensión de treinta y siete mil metros cuadrados, y lo llevan a efecto según las siguientes

E S T I P U L A C I O N E S

PRIMERA.-Que Don Hipólito Pérez Castro cede la porción de terrenos anteriormente indicados de conformidad con la documentación gráfica que se acompaña.

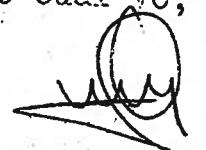
SEGUNDO.- El Ayuntamiento de San Bartolomé entra desde este momento en la posesión de los señalados viales y servicios públicos, expresando su conformidad al estado a como la recibe de conformidad con el acuerdo plenario de fecha

TERCERO.-El Sr. Pérez Castro queda obligado a otorgado la correspondiente escritura pública si a ello huviere lugar.

CUARTO.- Los gastos que pudiera originar la presente cesión, serán a cargo del Ayuntamiento de San Bartolomé.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes
firman el presente documento, por duplicado, y a un solo efecto
en el lugar y fecha al principio indicados.

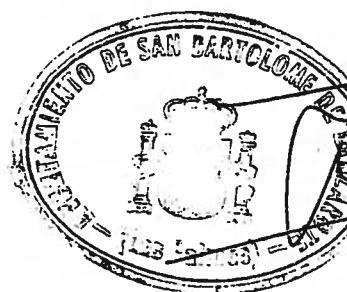
De todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



El Cedente



Por la Corporación





**D/ Sesión extraordinaria del pleno de ayuntamiento de 14 de nov.
1984**

sesión extraordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Pleio el dia 14 de noviembre de 1984

ENCIA -

En su Bartolomé de Lanzaote, a catorce días
del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y
cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el
salón de sesiones del Ayuntamiento bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde d. Antonio Cabrera Barrera
y con la asistencia del impasable secretario, los
señores concejales expresados al margen, el objeto
de celebrar sesión extraordinaria del pleno mu-
nicipal, en primera convocatoria, para lo cual
se han sido convocados en forma legal.

En V

días T.

22 C.

23 G.

24 H.

25 I.

26 J.

27 K.

28 L.

29 M.

30 N.

31 O.

32 P.

33 Q.

34 R.

35 S.

36 T.

37 U.

38 V.

39 W.

30 X.

31 Y.

32 Z.

33 A.

34 B.

35 C.

36 D.

37 E.

38 F.

39 G.

40 H.

41 I.

42 J.

43 K.

44 L.

45 M.

46 N.

47 O.

48 P.

49 Q.

50 R.

51 S.

52 T.

53 U.

54 V.

55 W.

56 X.

57 Y.

58 Z.

59 A.

60 B.

61 C.

62 D.

63 E.

64 F.

65 G.

66 H.

67 I.

68 J.

69 K.

70 L.

71 M.

72 N.

73 O.

74 P.

75 Q.

76 R.

77 S.

78 T.

79 U.

80 V.

81 W.

82 X.

83 Y.

84 Z.

85 A.

86 B.

87 C.

88 D.

89 E.

90 F.

91 G.

92 H.

93 I.

94 J.

95 K.

96 L.

97 M.

98 N.

99 O.

100 P.

101 Q.

102 R.

103 S.

104 T.

105 U.

106 V.

107 W.

108 X.

109 Y.

110 Z.

111 A.

112 B.

113 C.

114 D.

115 E.

116 F.

117 G.

118 H.

119 I.

120 J.

121 K.

122 L.

123 M.

124 N.

125 O.

126 P.

127 Q.

128 R.

129 S.

130 T.

131 U.

132 V.

133 W.

134 X.

135 Y.

136 Z.

137 A.

138 B.

139 C.

140 D.

141 E.

142 F.

143 G.

144 H.

145 I.

146 J.

147 K.

148 L.

149 M.

150 N.

151 O.

152 P.

153 Q.

154 R.

155 S.

156 T.

157 U.

158 V.

159 W.

160 X.

161 Y.

162 Z.

163 A.

164 B.

165 C.

166 D.

167 E.

168 F.

169 G.

170 H.

171 I.

172 J.

173 K.

174 L.

175 M.

176 N.

177 O.

178 P.

179 Q.

180 R.

181 S.

182 T.

183 U.

184 V.

185 W.

186 X.

187 Y.

188 Z.

189 A.

190 B.

191 C.

192 D.

193 E.

194 F.

195 G.

196 H.

197 I.

198 J.

199 K.

200 L.

201 M.

202 N.

203 O.

204 P.

205 Q.

206 R.

207 S.

208 T.

209 U.

210 V.

211 W.

212 X.

213 Y.

214 Z.

215 A.

216 B.

217 C.

218 D.

219 E.

220 F.

221 G.

222 H.

223 I.

224 J.

225 K.

226 L.

227 M.

228 N.

229 O.

230 P.

231 Q.

232 R.

233 S.

234 T.

235 U.

236 V.

237 W.

238 X.

239 Y.

240 Z.

241 A.

242 B.

243 C.

244 D.

245 E.

246 F.

247 G.

248 H.

249 I.

250 J.

251 K.

252 L.

253 M.

254 N.

255 O.

256 P.

257 Q.

258 R.

259 S.

260 T.

261 U.

262 V.

263 W.

264 X.

265 Y.

266 Z.

267 A.

268 B.

269 C.

270 D.

271 E.

272 F.

273 G.

274 H.

275 I.

276 J.

277 K.

278 L.

279 M.

280 N.

281 O.

282 P.

283 Q.

284 R.

285 S.

286 T.

287 U.

288 V.

289 W.

290 X.

291 Y.

Programa, que una amplia dictaminación favorable de la Comisión de Urbanismo, se acordó por unanimidad dirigirse a la citada Dirección general a fin de que se incluyan en el Plan las siguientes obras a realizar en este municipio: 1º Instalación de un transformador en la zona del Casco de San Bartolomé. 2º Instalación de un transformador en la zona Calderetas-La Florida en San Bartolomé. 3º Red de baja tensión en la zona del poble de San Bartolomé.

~~Segundo - Acuerdo, que procede, sobre la cesión de viales y otros terrenos para servicios públicos, a este Ayuntamiento, en la zona aparcelada de "Las Afortunadas" de Playa Honda~~

Se ordenó de la presidencia por el Sr. Secretario se diera lectura a una instancia remitida a este Ayuntamiento por el D. Hipólito Pérez Castro, representante de la zona aparcelada "Las Afortunadas" de Playa Honda, en la que ofrece la cesión de viales y otros terrenos para servicios públicos de la villa al Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley del Suelo, por una extensión total de treinta y siete mil metros cuadrados, reflejados en la documentación gráfica que aporta.

Intervino a continuación el Sr. Martín Bernini de manifestando que su grupo apoyaba la cesión de dichos terrenos al Ayuntamiento pero que estimaba necesario que por parte del Ayuntamiento Municipal se hiciera una inspección o estudio para saber si lo cedido se corresponde con lo previsto por la legislación del suelo y en caso contrario no hacer objeción de los derechos del Ayuntamiento para poder reclamar bien sea por vía administrativa o judicial.

Una vez que se hubo debatido ampliamente el tema y previa lectura del dictamen emitido favorablemente por la Comisión de Urbanismo, se aprobó por unanimidad: 1º La acreditación por la Corporación de los terrenos ofertados sin perjuicio de que por los servicios del Ayuntamiento, se hagan los estudios pertinentes y, si procediera, las reclamaciones oportunas.

2º Facultar a la presidencia para llevar a cabo la tramitación oportuna

Tercero - Acuerda, si procede, de solicitar de convenio con el INEM para la contratación de trabajadores en paro para realización de obras municipales de interés social

Deido el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Obras y expresados los plenarios de dicho convenio, se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos:

1º Acogerse a la Resolución de la dirección General del Instituto Nacional de Empleo de 8 de febrero de 1984, solicitando un convenio para subvención de mano de obra proveniente del desempleo para realizar obras municipales de interés social

2º Aprobar la Memoria y relación valorada de la obra "Muramiento de vias y otros terrenos de uso social en el municipio de San Bartolomé de Lanzarote" para lo cual se solicita la subvención, cuyo presupuesto total asciende a 5.058.674 pts.

3º Realizar la obra, si se aprobara la subvención, por administración directa, solicitando de la Oficina del INEM cuatro albañiles de 2º y otros permes de albañiles.



**E/ Acta sesión ordinaria del ayuntamiento de 27 de junio de
1985.**

DE SAN BARTOLOMÉ

LANZAROTE

Núm.

A S I S T E N C I A

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Cabrera B.

Concejales:

D. Miguel F. Martín B.

D. Candelaria Ledesma A.

D. José Rocio Santana

~~D. Marcial Martínez R.~~

D. Francisco Luzardo L.

D. Luis Bermudez B.

D. José M. de León V.

D. Jesús M. de León T.

D. Pedro Corujo G.

Secretario:

D. Luis Sábugo Martínez

En San Bartolomé de Lanzarote a veintiseveno días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Don Antonio Cabrera Barrera y con la asistencia del infrascrito Secretario, los Srs. Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno municipal para lo cual han sido convocados de forma legal disculpando su ausencia por enfermedad el Sr. Martín Bermudez y faltando el Sr. Díaz.

Abierto el acto por la presidencia se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Primer.-Lectura y aprobación, en su caso, de los rradores de actas de sesiones anteriores.-

Dada lectura a los mismos correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el dia 25 de abril y a la extraordinaria celebrada el 27 de mayo últimos, se aprobaron por unanimidad.

Segundo.-Escritos y Comunicaciones.

De orden de la presidencia por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes escritos recibidos, entre otros, en el Ayuntamiento: 1º. Escrito de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Canarias sobre propuesta de ZONA DE SALUD de San Bartolomé. 2º. Escrito del Gobierno de Canarias por el que se incluye dentro del Programa de Actuación en áreas infradotadas, la edificación de una Guardería infantil en esta localidad. 3º. Resolución de la MUNPAL sobre inclusión de los funcionarios municipales en el Régimen de la Seguridad Social.

Tercero.-Asuntos de la Presidencia.-

Por la presidencia se informó con más detalle los escritos anteriormente citados y dio cuenta de la firma del Convenio con el INEM para la realización de la obra de restauración de la Casa A

Cuarto.-Acuerdo, si procede, de ratificación de necesidad de ocupación de los bienes afectados en los expedientes de ejecución para las obras de "Parque entre las Calles José M. Gil y Rubicón" "Asfaltado y Calle-Parque en Playa Honda".

Habiendo sido aprobado por este pleno en sesión ordinaria celebrada el dia 31 de enero de 1.985 los proyectos de las obras mencionadas en las que se incluyen expropiaciones forzosas lo que supuso la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes afectados y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los mismos y sus propietarios sin que en el plazo marcado se presentasen alegaciones, se acuerda reiterar de nuevo y ratificar la necesidad de ocupación de los bienes afectados en la ejecución de las obras mencionadas. El acuerdo se adopta por unanimidad.

Quinto.-Acuerdo, si procede, de facultar a la presidencia para la contratación de un obrero, si la necesidad de tiempo lo exigiese, para las obras de reforma y mejora de Colegios del Convenio establecido con la Consejería de Educación.

Habiéndose aprobado en un pleno anterior la ejecución por administración de las obras del Convenio con la Consejería de Educación para la reforma y mejora de los colegios y siendo preciso que estas obras se encuentren finalizadas antes del comienzo del próximo curso, por la presidencia se propuso facultar a la misma para la contratación de algún obrero si fuera necesario para tener acabadas las obras para las fechas citadas. Se accedió por unanimidad a la propuesta facultando a la presidencia para la contratación, en las condiciones aludidas, de un obrero.

Sexto.-Acuerdo que proceda sobre cesión-permiso de solares en Playa Honda.

T la presidencia se introdujo este punto del orden del dia sobre ces-permutas de solares en Playa Honda que tenian por objeto un aprovechamiento de los terrenos en orden a usos sociales públicos

El Sr. de León Tabares manifestó que la permute de algunos solares que hoy se trata ya se ha dado por hecha y el Ayuntamiento ha realizado obras en los mismos, lo que estimó peligroso para ambas partes. Por lo que propuso que en el futuro antes de nada se dejase finalizado el negocio.

Por la presidencia se le contestó que, aunque no figuraba acuerdo plenario sobre este punto, ya se había comentado positivamente la operación y que las obras que se han realizado en los mismos no son más que colocación de alguna fila de bloques.

Sacado el punto a votación, previo dictámen favorable de la Comisión de Obras se aprobó por unanimidad realizar las siguientes cesiones-permutes:

1º. Al objeto de agrandar el campo de futbol de Playa Honda de modo que pueda tener las medidas reglamentarias ceden sus solares lindantes con el mismo por el norte y naciente los señores Pedro Rodríguez, González Pérez Parrilla e Hipólito Pérez Castro y a su vez el Ayuntamiento les cede igual espacio de terreno en la parte norte del solar de que dispone frente a la calle San Borondón.

2º. Al objeto de ampliar los espacios junto a la ermita y parque Infantil de Playa Honda el Ayuntamiento cede a la Caja Insular de Ahorros o futuros compradores un solar al norte de la misma y separado, junto a otro de la misma entidad recibiendo de la misma entidad un solar de iguales dimensiones junto a la ermita.

3º. Con la finalidad de que la zona escolar de Playa Honda quede situada junto a la ermita en la calle San Borondón Don Sebastián Díaz García cede una parcela junto a la ermita y el Ayuntamiento se la recompensa con otra en la parte donde primitivamente figuraba la dotación escolar.

Todo ello según los expedientes técnicos obrantes en la Oficina Técnica.

Séptimo.-Designación de Organo Municipal encargado de resolver sobre las solicitudes de ayudas individualizadas no periódicas, traspasadas al Ayuntamiento por la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vista la Orden de 1 de abril de 1.985 de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre concesión de subvenciones individualizadas no periódicas, se aprueba por unanimidad que sea la Comisión Municipal Permanente u órgano que supla a la misma (de acuerdo con la legislación) la encargada de resolver entre las solicitudes y asignar las cantidades.

Octavo.-Cesión, si procede, de terrenos al Gobierno Autónomo de Canarias para la edificación de una Guardería Infantil. Previa declaración de urgencia admitido por unanimidad se incluye este punto que no estaba en el primitivo orden del dia.

Habiéndo aprobado el Consejo de Gobierno de Canarias la inclusión dentro del Programa de Actuación en Áreas Infradotadas, la construcción de una Guardería Infantil es esta localidad y solicitando de este Ayuntamiento la cesión de terrenos y entrega del proyecto técnico, se acuerda por unanimidad ceder un terreno de 600mts². sito en las confluencias de la calle Constitución y José M. Gil a tal fin así como el encargo de la confección de proyecto técnico de la obra.

Noveno.-Acuerdo, si procede, de recibir una compensación económica en lugar de cesión de terrenos de una parcelación urbanística en Playa Honda.

Previa declaración de urgencia admitido por unanimidad se incluye este punto en el orden del dia al no figurar el el primitivo.

De orden de la presidencia por el Sr. Secretario se dio lectura a una solicitud remitida al Ayuntamiento por Don Francisco Moreno Ruano en el que proponía la entrega al Ayuntamiento de terrenos por una parcelación a realizar en Playa Honda o comutar dicha cesión por su equivalente en dinero si así lo estimaba el Ayuntamiento. La presidencia propuso optar de conformidad con el Art. 125 de la Ley del Suelo por la compensación económica y a tal efecto se dio lectura a un informe valorativo de la Oficina Técnica.



F/ Compraventa de parcelas nº 42, 43, 44 y 45 de Las afortunadas.

Mec 500 2809 5349

EN SAN BARTOLOME, ARRECIFE DE LANZAROTE A OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO-----

3

COMPARACION:-----

DE UNA PARTE DON HIPOLITO JUAN PEREZ ALVAREZ mayor de edad, casado, graduado social, con domicilio en calle Colegio 21 de Arrecife de Lanzarote y provisto del D.N.I. número 42042975----- Y DE OTRA DON ANTONIO CABRERA BARRERA, mayor de edad, casado, funcionario, con domicilio en San Bartolomé Plaza del Ayuntamiento y con el D.N.I. 42.463.537.----- Que las personas presitadas se conceden mutuamente la capacidad suficiente para otorgar el presente el CONTRATO DE COMPRA-VENTA que se pasamos a detailar.-----

El primero en nombre y representación de Doña Cira del Carmen Pérez Alvarez, con con domicilio en Calle Colegio número 21-2* de Arrecife de Lanzarote, mayor de edad, casada con Don Philip Miley Blake, sus labores, provista del D.N.I. número 41.963.770. Segun se deduce del poder notarial otorgado a Don Hipólito Juan Pérez Alvarez en Santa Cruz de Tenerife por el notario Don José M. Delgado Bello, suficiente para la realización del presente contrato de compra venta.-----

Y Don Antonio Cabrera Barrera, en calidad de Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote según el acuerdo del Plenario de fecha 30.10.87 para la realización de éste contrato de compra venta.-----

EXPOSICION

I.-Que Doña Cira del Carmen Pérez Alvarez es propietaria de lo siguiente: (inscripción 1* libro 82 tomo 841 número 7.642 del Registro de Arrecife de Lanzarote)Terreno donde dicen " Canto del Jable" Playa Honda, del término municipal de San Bartolomé, que tiene una superficie de MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS SESENTA DECIMETROS cuadrados, se conoce como parcelas números cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, linda al Norte, calle " F " al Sur zona deportiva municipal, Este con Doña Nieves Ramírez Curbelo y Oeste calle " M " abierta en la finca Matriz.- Esta finca es parte segregada de la número 4.149-N, inscrita al folio 166 del tomo 820- Que fue adquirida por Doña Cira del Carmen Pérez Alvarez a las Afortunadas S.A. el veintiocho de Abril de 1.983. Libre de cargas, arrendatarios, inquilinos y ocupantes de cualquier clase.-----

DISPOSICIONES

I.-Doña Cira Pérez Alvarez, a través de su apoderado Don Hipólito Pérez Alvarez, VENDE AL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME, en la persona de su Alcalde Don Antonio Cabrera Barrera, que COMPRA la porción de terreno descrita de la I exposición de este

contrato de compra-venta, con todos sus derechos, anejos, integrantes, dependientes, libre de cargas, arrendatarios, inquilinos, y ocupantes de cualquier clase.

2.-El precio de la presente enajenación que las partes acuerdan es la de cinco millones de pesetas (5.000.000) pagaderas en el momento de la firma del presente documento privado.

3.-Se pacta expresamente que todos los gastos e impuestos que se originen por razón de esta escritura, cualquiera que sea su índole, incluso derechos de matriz y plus valía, serán de cuenta de la parte compradora, siendo de la vendedora, todos los que se originen por la titulación anterior.

4.-Las partes realizaran escritura pública de la presente compra-venta en el momento que lo estimen oportuno.

fdo. Sr. Alcalde Presidente

fdo. Hipólito Pérez Alvarez



82x1.

(35) (27) (44)

Miguel Gómez

Chucho

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación en Pleno el dia 30 de octubre de 1.984.

ENCIA
En San Bartolomé de Lanzarote, a treinta
el díaz del mes de octubre de mil novecientos
ochenta y siete, siendo las veinte horas, se reu-
nieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Ca-
tó H. brera Barrera y con la asistencia del infrascrito
Secretario, los Srs. Concejales expresados al margen
al objeto de celebrar sesión ordinaria en prime-
ra convocatoria del pleno municipal, para lo cual
han sido convocados en forma legal.

Abierto el acto por la presidencia se pasó
a tratar de los asuntos comprendidos en el orden
del día.

Primer.- Lechura y aprobación, en su caso, de
los borradores de actas de sesiones anteriores.- Vista
ellos mismos correspondientes a la sesión ordinaria
celebrada el dia 25 del pasado mes de septiem-
bre y a la extraordinaria del presente mes, se
aprobaron por unanimidad, si bien por el Sr. Martín
Bermúdez, portavoz del Grupo Socialista, se puso

uentos dos millones de pts.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento a la legislación vigente, acuerda que se exponga al público en la forma acostumbrada previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. De no haber reclamaciones el presente acuerdo se elevará a definitivo así como el anuncio.

Séptimo.- Acuerdo: que proceda sobre adquisición de terrenos en Playa Honda y San Bartolomé.

Por la presidencia se expusieron detalladamente las diversas razones que hacían aconsejable la adquisición de los terrenos, pidiendo tal fin un pronunciamiento favorable de la Corporación. Los terrenos objeto de adquisición eran los siguientes:

1º) Porción de terreno inscrito en el Registro de la Propiedad de Arrecife con el número 7649, de una extensión de 1147m², propiedad de D^r Cifra del Carmen Pérez Alvarez, en Playa Honda. Tiene como lindes al norte calle Temón, al sur terrenos municipales del campo de fútbol, este calle Botalón y oeste calle Guaderna. Se fija en cinco millones el precio de la adquisición.

2º) Finca cercana al cementerio municipal con acceso al camino del mismo de aproximadamente cuatro almudes de extensión, propiedad de herederos de Don José de León y D^r Cecilia de León Tejera. fijándose su precio en 400 pt. el m². lo que arroja una cantidad aproximada de 1.700.m²

3º) Segregación de una tierra labrada en Piedra Hincada y el "aljibe de los Lucas" dentro de la cual, de extensión total, según reciente medición de 79 áreas y siete centíareas y que linda por el norte con Don Miguel Rodríguez Pérez, por el oeste con Don Casiano y Don Francisco Lizardo

Intervino seguidamente el Sr. Martín Bermúdez manifestando que las adquisiciones en San Bartolomé le parecían bien pero la de Playa Honda le parecía un tema rocambolesco ya que, dado el ritmo de edificación en el lugar, si se exigieran las obras de infraestructura y la cesión al Ayuntamiento del 10% del terreno urbanizado no existiría la necesidad de adquirir. Pero de cualquier forma siempre está la vía de la expropiación para algún caso como el actual sin necesidad de acudir a permutas rocambolescas que han dado origen a esta corporación.

Se manifestó seguidamente el Sr. Aparicio en el sentido de que, dada la problemática general urbanística de Playa Honda, era más rentable quedarse con el 10% de lo urbanizado que no comprar. Estas cesiones ahora resultan más fáciles al dominar el tipo de edificación en serie y a gran escala. Resumió que lo propuesto era una forma de legalizar una actuación anómala del pasado tratando de resolver un problema del vencedor y no del Ayuntamiento y que, dada la situación de penuria económica del Ayuntamiento era una ligereza gastar este dinero máxime si se tiene en cuenta que lo mismo se podría arreglar con las cesiones obligatorias de terrenos.

El Sr. Hernández Alonso se manifestó

z favor de la compra del terreno de Playa Honda por considerarla muy interesante para el Ayuntamiento por los terrenos que se aportaban y por los precios que se habían fijado. El Sr. Hernández García indicó en que no había cierta diferencia de conceptos en los grupos pues mientras el suyo partía de la defensa del interés público el grupo mayoritario parecía que lo que más le preocupaba era que no saliese perjudicado el dueño del terreno.

El Sr. Presidente replicó a las anteriores intervenciones aclarando en primer lugar que el Ayuntamiento ya dispone, por el sistema de cesiones urbanísticas, de varios terrenos en Playa Honda. Aparte de ello en la actualidad se obliga urbanizar, realizar la infraestructura y ceder al Ayuntamiento el 10% del aprovechamiento, medio como condiciones previas a la concesión de licencias de construcción en los lugares no urbanizados.

En cuanto a la adquisición del terreno de Playa Honda estimaba que no sabía si se beneficiaba o no al actual dueño pero si estaba seguro que beneficiaba al Ayuntamiento porque se hacía en muy buenas condiciones, y que esta solución era preferible a otras como una posible expropiación.

Finalizado el debate se procedió a la votación desdoblándose la misma a petición del Grupo Socialista y así se votó en primer lugar sobre la adquisición del terreno de Playa Honda y en un segundo lugar el resto de las adquisiciones.

Como consecuencia de la primera votación

resueltó aprobada la propuesta de la presidencia por ocho votos a favor del grupo municipal y cinco en contra del resto de los grupos.

En la segunda votación se aprobaron las propuestas de la presidencia por unanimidad.

Octavo.- Acuerdo que proceda sobre petición de confección de Normas subsidiarias Urbanísticas en el municipio.-

Por la presidencia se explicó las últimas gestiones que viene llevando a cabo ante las autoridades regionales e insulares acerca de la gran necesidad que tiene este Ayuntamiento de disponer de unas Normas Subsidiarias que ordenen el urbanismo en el municipio así como de la necesidad de que su coste sea aportado por los estados dada la carencia de medios económicos del Ayuntamiento.

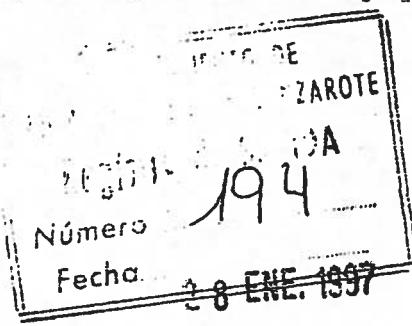
Por el Sr. Paz Gil se preguntó qué había ocurrido con un expediente de estas normas que se presentó hacía años y se dejó. El Sr. Alcalde respondió que hubo de ser desecharlo por no adaptarse a las necesidades del municipio ya que el material estaba desfasado y anticuado.

El Sr. Martín Bermúdez sugirió que a la petición se añadiese el carácter de urgencia en la realización de lo solicitado.

Acto seguido se aprobó por unanimidad dirigirse al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote en solicitud de que por dicha entidad o por el Gobierno de Canarias se proceda con carácter de urgencia al encar-



G/ Certificado Secretario de 28 enero de 1997.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

TELEFONOS: (928) 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 52 00 65

LANZAROTE

DONA CARMEN DOLORES REAL BRITO, SECRETARIA ACCTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ EN LA ISLA DE LANZAROTE
(LAS PALMAS)

C E R T I F I C O:

Que examinado la documentación existente en estas oficinas municipales se desprende la existencia de una resolución de la Alcaldía que textualmente dice:

D E C R E T O

Mediante acuerdo plenario de fecha 14 de diciembre de 1984 fue aceptada por esta Corporación la cesión de viales y otros terrenos por la Urbanización de Las Afortunadas en Playa Honda.

Con posterioridad y mediante acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 1985 parte de estos terrenos cedidos se permutaron según el siguiente detalle, los solares lindantes por el naciente del campo de fútbol de Playa Honda propiedad de los señores Don Pedro Rodríguez y Don Gonzalo Pérez Parrilla, por otros de igual espacio de terreno propiedad del Ayuntamiento de San Bartolomé ubicadas en la parte norte del solar que este dispone en la calle San Borondón de Playa Honda.

Debiéndose proceder en la actualidad a la formalización documental de la referida permuta, se ha observado que los terrenos objeto de la transacción no se incluyeron en el inventario Municipal de Bienes como de propiedad Municipal.

Con la finalidad de salvar el error detectado y a efectos también de proceder formalizar la permuta, por medio del presente,

VENGO A DECRETAR,

Incluir en el actual inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de San Bartolomé la parcela de 400 m² sita en Playa Honda y que linda,

por el Norte: Calle Bote

por el Sur: Ayuntamiento de San Bartolomé

por el Este: Calle Cuaderna.

por el Oeste: Don Francisco Espino.

Del presente decreto se dará conocimiento al pleno para su ratificación.

(Firmado el Sr. Alcalde y La Secretaria Acctal)"

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Bartolomé, en San Bartolomé a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.

Vto. Bto.
EL ALCALDE

DE SAN BARTOLOMÉ



1/ Certificación catastral de finca nº 7033201ft3073s0001xx



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO



ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6937302FT3063N0001HP

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL

6937301FT3063N----

NIF

LOCALIZACIÓN

CL ANZUELO 9

SUPERFICIE CATASTRAL [m²]

3.050

S.BARTOLOME LANZAROTE [LAS PALMAS]

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DOMICILIO FISCAL

Lunes , 2 de Mayo de 2011
Este certificado puede ser verificado en:
<http://www.sedecatastro.gob.es>
Código Certificación: eada 4361 65c5 e9c2



Datos del certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE)

Finalidad: INFORMACIÓN

Fecha de emisión: 2/5/2011

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código de Validación del Certificado: d6e2 e3fa 5c5d 6260

Criterios de búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 6935301FT3063N0001BP

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral:	6935301FT3063N0001BP
Localización:	CL MASTIL 26 Suelo 35550 S.BARTOLOMÉ LANZAROTE (LAS PALMAS)
Clase:	Urbano
Coeficiente de participación:	100,000000 %
Uso:	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería
Año construcción local principal:	
Valor catastral suelo:	55.152,06 €
Valor catastral construcción:	0,00 €
Valor catastral:	55.152,06 €
Año valor:	2011

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE
NIF/CIF:	P3501900I
Domicilio fiscal:	PZ LEON CASTILLO 2 35550 S.BARTOLOMÉ LANZAROTE (LAS PALMAS)
Derecho:	100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización:	CL MASTIL 26 S.BARTOLOMÉ LANZAROTE (LAS PALMAS)
Superficie suelo:	1.180 m ²
Tipo finca:	Suelo sin edificar

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales



■/ Nota simple registral de finca 7.540.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO DEL ARRECIFE

RAMBLA MEDULAR, Nº 50. Tlf. 928 810 616.

www.registradores.org

puertodelarrecife@registrodelapropiedad.org

Nº PETICIÓN: -Nº ENTRADA:

NOTA INFORMATIVA DE LA FINCA DE SAN BARTOLOMÉ Nº: 7540

(Identificador único de finca registral: 35016000567852)

DESCRIPCIÓN

URBANA: TERRENO en "Canto del Jable", conocida por "Playa Honda", del término municipal de San Bartolomé. Tiene una **superficie** de treinta y siete mil seiscientos diecisiete metros, cincuenta decímetros cuadrados. Está destinada a **DOS CALLES** paralelas entre sí, que van de Norte a Sur.- una contigua al lindero Oeste, denominada "LL", que tiene de la matriz, lindando por el Este con las parcelas 45, 65, 64, 85 y 84 del sector B y 11, 12, 23, 22, 53, 52, 83 y 82 parcelas 25, 24, 55, 54, 85 y 84 del sector C. 2.- **PASEO PEATONAL**, que va de Este a Oeste, contiguo a la Playa. Linda: Linda: con ésta, por el sur; por el norte con las parcelas 3, 6, 9, 12, 15, 17, 19, 20, 22, 23. Tiene quince metros de ancho. que comienza en dirección Este Oeste y deriva después hacia el Noroeste. Va desde el lindero Este hasta un lazo de ancho. 3.- **CALLE** denominada "A", contiguo a la calle B. Linda: Norte, parcelas del sector A: 3, 6, 9, 12, 15, 17, 19, 20, 21. Tiene 130 metros de largo por 10 "M" y a la calle contigua al lindero Oeste; terminan en esta calle y comienzan en el lindero Este, a excepción de la calle "E", que empieza en la calle "M". Están señaladas, comenzando por el Sur, con las letras "B", "C", "D", "E", "F", "G", por el Norte, parcelas 1 a 10 del Sector B; y por el Sur, con las parcelas 1, 4, 7, 10, 13, 16 y 18 del Sector A, y lazo de ampliación de la calle. La calle "C", tiene 155 metros de largo por 10 de ancho y linda: Norte, parcelas del sector B, nºs de largo, por 10 de ancho, y linda: por el Norte, zona deportiva y parcelas del Sector B, nºs 31, 33, 35, 37, 39 y 41; y 10 de ancho y va desde la calle "M" hasta la calle contigua al lindero Oeste. Linda: Norte, parcelas 47, 49, 51, 53, 55 y 57 del sector B. Por el Sur: parcelas 30, 32, 34, 36, 38 y 40 del Sector B. La calle "F" tiene 155 metros de largo por 10 de ancho. Linda: Norte, parcelas 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75 y 77 del Sector B, y por el Sur, parcelas 42 al 46 y 48, 50, 52, 54 y 56 del Sector B. La calle "G" tiene 155 metros de largo por 10 de ancho. Linda: Norte, parcelas 79, Sector B. La calle "H" tiene 155 metros de largo, por 15 de ancho. Linda: Norte, parcelas 2, 4, 6, 8, 10 y 12 del Sector C, y parque; y por el Sur, parcelas 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94 y 96 del Sector B. La calle "I" tiene 155 metros de largo por 10 de ancho. Linda: Norte, parcelas 13 a 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39 y 41 del Sector C. La calle "J" tiene 155 metros de largo, por 10 de ancho. Linda: Norte, parcelas 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, y 40 del Sector C. La calle "K" tiene 155 metros de largo por 10 de ancho. Linda: Norte, parcelas 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 98 y 101 del Sector C; y por el Sur, parcelas 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68 y 70 del Sector C. La calle "L" tiene 155 metros de largo por 10 de ancho. Linda: Norte, parcelas 102 a 108 del sector C, y zona ajardinada contigua al lindero Norte, y por el Sur, parcelas 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, cincuenta metros, con calle B; Sur-Este, con la calle A y las parcelas 31, 22 y 23 del sector A; Oeste, con calle contigua a sesenta metros, parcelas 42 a 45 del sector B; sur calle D; Este en línea de sesenta y cinco metros, lindero Este de la finca; Oeste; calle M. 7.- **ZONA VERDE** o parque, de forma rectangular. Linda: norte, en línea de noventa metros, calle I; Sur, calle H; Este, en línea de cuarenta metros, calle M; Oeste, calle contigua al lindero Oeste. 8.- **ZONA VERDE** de metros, parcela 108 del sector C. Las Calles, zonas verdes, etc. que integran esta finca están destinadas al servicio de todos y cada uno e los propietarios de las parcelas que forman la parcelación "Canto del Jable".

TITULARIDADES

LAS AFORTUNADAS, S.A., con N.I.F. número A38000857, es titular del pleno dominio de **201/404 y 1/808** avas partes de esta finca, por título de segregación, según la inscripción 1^a, de fecha 15 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 17 de Febrero de 1.982.

JOSE FELIPE CRESPO PEREZ, con N.I.F. número 42.708.013-A, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **LOURDES RODRIGUEZ DELGADO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de

compraventa, según la inscripción 2^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 9 de Diciembre de 1.982.

MARGARITA HERNANDEZ VIÑA, con N.I.F. número 41.936.988-F, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ELIAS CASTILLO CASTILLO**, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 3^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 31 de Enero de 1.983.

MARIA GONZALEZ HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.903.318-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **GERVASIO MACHIN GONZALEZ**, con N.I.F. número 42.606.527-Q, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 4^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 5 de Noviembre de 1.982.

LORENZO LEANDRO CORUJO MARTIN, con N.I.F. número 42.906.640-W, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **YOLANDA CORUJO CORUJO**, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 5^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 19 de Noviembre de 1.982.

ADELA MERCEDES MONTELONGO GONZALEZ, con N.I.F. número 42.903.207-L, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ALBERTO LOPEZ MACHADO**, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 6^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 19 de Noviembre de 1.982.

ANTONIO JOSE MONTELONGO GONZALEZ, con N.I.F. número 42.909.259-E, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **FRANCISCA NIEVES VIERA FONTES**, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 7^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 19 de Noviembre de 1.982.

PEDRO FRANCISCO CRESPO PEREZ, con N.I.F. número 78.540.077-E, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **NIEVES TRINIDAD SOCAS MARTIN**, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 9^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 9 de Diciembre de 1.982.

MIGUEL ANGEL MONTELONGO GONZALEZ, con N.I.F. número 42.913.158-B, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 8^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 19 de Noviembre de 1.982.

MARCOS MARTIN PERDOMO, con N.I.F. número 78.435.497-T, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ROMANA GARCIA VENTURA**, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 10^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 26 de Noviembre de 1.982.

MARIA ESTHER CARMEN ELEJABEITIA NEYRA, con N.I.F. número 42.760.801-Y, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 11^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 30 de Noviembre de 1.982.

MARIA CRISTINA CARMEN ELEJABEITIA NEYRA, con N.I.F. número 10.536.346-T, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 12^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 30 de Noviembre de 1.982.

SERGIO CONCEPCION GONZALEZ, con N.I.F. número 42.911.449-G, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de 1/2 DE 1/404 de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 14^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la

escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 10 de Enero de 1.983.

JUAN JESUS CONCEPCION GONZALEZ, con N.I.F. número 42.911.463-H, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 14^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 10 de Enero de 1.983.

JOSE MARIA MONTELONGO GONZALEZ, con N.I.F. número 42.906.789-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ANGELA BOHLA BER K SCHSTER**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 16^a, de fecha 21 de Abril de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 19 de Noviembre de 1.982.

LUISA GARCIA MEDINA, con N.I.F. número 78.437.493-H, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ISMAEL RODRIGUEZ LEMES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 18^a, de fecha 7 de Junio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 20 de Diciembre de 1.982.

GREGORIA MARTIN PERDOMO, con N.I.F. número 42.905.604-R, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ANTONIO CORUJO MARTIN**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 19^a, de fecha 7 de Junio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 18 de Diciembre de 1.982.

ESTEBAN DE LA GUARDIA GARCIA, con N.I.F. número 42.909.592-X, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 20^a, de fecha 7 de Junio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 4 de Diciembre de 1.982.

JOSE MARRERO HERNANDEZ, con N.I.F. número 78.436.854-T, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **IRENE MORIN ORTEGA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 23^a, de fecha 7 de Junio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 2 de Marzo de 1.983.

TEODORO ROBAYNA CLAVIJO, con N.I.F. número 42.634.021-W, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JULIANA PILAR SOCAS BATISTA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 24^a, de fecha 7 de Junio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 1 de Marzo de 1.983.

JOSEFA CRISTO LEON, con N.I.F. número 31.785.826-X, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MANUEL GONZALEZ MARTIN**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 25^a, de fecha 7 de Junio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 31 de Enero de 1.983.

ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ, con N.I.F. número 42.713.313-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **FRANCISCA DULCENOMBRE MONTELONGO HERNANDEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 26^a, de fecha 22 de Junio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 11 de Junio de 1.983.

FRANCISCO RODRIGUEZ TAVIO, con N.I.F. número 42.601.396-Z, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MERCEDES RODRIGUEZ LEON**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 27^a, de fecha 5 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 22 de Octubre de 1.982.

MANUEL HERNANDEZ ALVAREZ, con N.I.F. número 42.900.431-A, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **SABINA CORUJO CABRERA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 30^a, de fecha 5 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 22 de Octubre de 1.982.

SUBIRÁ BADOS, el 21 de Enero de 1.983.

LEOPOLDO ARROCHA ARROCHA, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ALVAREZ**, con N.I.F. número 42.905.716-K, del pleno dominio de **2/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 34^a, de fecha 22 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 6 de Abril de 1.983.

DOMINGO CORUJO MARTIN, con N.I.F. número 78.437.923-B, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARGARITA TABARES BETANCORT**, del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 35^a, de fecha 22 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 7 de Abril de 1.983.

CIRA CARMEN PEREZ ALVAREZ, con N.I.F. número 04.163.770-B, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **PHILIP MILEY BLAKE**, del pleno dominio de **7/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 39^a, de fecha 22 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 25 de Abril de 1.983.

CANDELARIA PEREZ ALVAREZ, con N.I.F. número 42.035.145-T, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **3/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 40^a, de fecha 22 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 28 de Abril de 1.983.

ENGRACIA VERA TROYA, con N.I.F. número 41.788.183-N, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ANTONIO BETANCORT RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 42^a, de fecha 22 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 25 de Abril de 1.983.

FLORENCIO LUZARDO FUENTES, con N.I.F. número 42.908.462-F, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 43^a, de fecha 22 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 21 de Abril de 1.983.

JUAN MIGUEL MORALES HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.900.049-N, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **OLGA DE LEON TEJERA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 44^a, de fecha 27 de Julio de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 19 de Enero de 1.983.

AVELINO RODRIGUEZ DE LEON, con N.I.F. número 78.435.908-C, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CATALINA TABARES BETANCORT**, del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 46^a, de fecha 7 de Septiembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 10 de Febrero de 1.983.

AURELIO MARCOS CUESTA ANDRES, con N.I.F. número 13.063.870-P, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **EMERITA TORRES RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 48^a, de fecha 24 de Octubre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 28 de Abril de 1.983.

LIBRADA BLANCA HERNANDEZ GARCIA, con N.I.F. número 42.787.373-J, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 50^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 20 de Junio de 1.983.

CARMELO BATISTA ARROCHA, con N.I.F. número 78.438.635-X, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **LEONOR ROCIO BERMUDEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 51^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 1 de Junio de 1.983.

JUAN CARLOS DUARTE HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.901.496-X, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 53^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 3 de Julio de 1.982.

MARIA TABARES BETANCORT, con N.I.F. número 42.611.174-V, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JOSE CONCEPCION DE LEON**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 54^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 22 de Junio de 1.982.

ROMUALDO BETANCORT PERDOMO, con N.I.F. número 78.437.662-A, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JULIA CURBELO BETANCORT**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 55^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 24 de Julio de 1.982.

RAMON ROBAYNA ROBAYNA, con N.I.F. número 42.605.920-F, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **DOMINGA RODRIGUEZ GARCIA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 56^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 26 de Agosto de 1.982.

EMMA MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MARTIN, con N.I.F. número 42.901.908-P, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JOSE LUIS MARTIN UMPIERREZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 58^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 3 de Mayo de 1.983.

MARIA LORETO MIRANDA CONCEPCION, con N.I.F. número 78.438.754-Z, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **AGUSTIN MARTIN MENDEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 59^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 23 de Agosto de 1.982.

DOMINGO PERDOMO PERDOMO, con N.I.F. número 42.604.505-H, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **NIEVES PERDOMO BETANCORT**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 62^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 27 de Agosto de 1.982.

FRANCISCO MARTIN RIVERA, con N.I.F. número 42.601.614-W, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARCIALA VENTURA PEREZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 63^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 27 de Agosto de 1.982.

JOSE RAMON SANCHEZ HERNANDEZ, con N.I.F. número 78.437.311-C, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARGARITA CORUJO RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 65^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 24 de Agosto de 1.982.

JULIAN GONZALEZ CASERO, con N.I.F. número 06.178.209-H, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ROSA MORENO MENDOZA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 66^a, de fecha 14 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 11 de Junio de 1.983.

VICTOR FERNANDEZ SEPULVEDA, con N.I.F. número 42.903.014-X, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA ENRIQUETA DUARTE HERNANDEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 67^a, de fecha 18 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario

JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 6 de Agosto de 1.982.

LUCIANO BELTRAN RODRIGUEZ BORGES, con N.I.F. número 42.903.233-E, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **NICOLE ANITA RICHAUD MORERA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 68^a, de fecha 18 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 23 de Agosto de 1.982.

GLORIA CARMEN MARQUEZ PEREZ, con N.I.F. número 04.290.612-P, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 69^a, de fecha 18 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 20 de Abril de 1.983.

JUAN MANUEL PADRON CACERES, con N.I.F. número 42.900.285-H, es titular, con carácter ganancial con **MARIA DOLORES NIZ MESA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 70^a, de fecha 30 de Noviembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 10 de Febrero de 1.983.

ESTEBAN CABRERA ARROCHA, con N.I.F. número 78.453.922-W, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **NATIVIDAD MORIN ORTEGA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 72^a, de fecha 20 de Diciembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 11 de Mayo de 1.983.

MARCIAL CABRERA MEDINA, con N.I.F. número 78.437.412-Y, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JUANA JESUS SILVERA BRITO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 73^a, de fecha 20 de Diciembre de 1.983, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 19 de Mayo de 1.983.

GERARDO MARTIN ALAYON, con N.I.F. número 42.908.415-Y, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 74^a, de fecha 24 de Enero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 5 de Noviembre de 1.982.

ANTONIO CABRERA HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.601.760-X, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CARMEN MARRERO BETANCORT**, del pleno dominio de **2/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 75^a, de fecha 24 de Enero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 27 de Junio de 1.983.

MARCIAL VIÑOLY ACOSTA, con N.I.F. número 42.546.806-A, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARGARITA TORRES BONILLA**, del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 77^a, de fecha 24 de Enero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Junio de 1.983.

RAFAEL ANTONIO MENDEZ PERDOMO, con N.I.F. número 78.435.708-G, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DEL PINO PERAZA BONILLA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 78^a, de fecha 24 de Enero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 21 de Septiembre de 1.983.

NAZARIO TORRES BONILLA, con N.I.F. número 42.632.222-C, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **TERESA DE JESUS ELVIRA ACOSTA**, del pleno dominio de **1/1616** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 79^a, de fecha 24 de Enero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Julio de 1.983.

JUAN BRITO FAJARDO, con N.I.F. número 42.611.523-K, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DOLORES ELVIRA ACOSTA**, del pleno dominio de **1/1616** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 80^a, de fecha 24 de Enero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé,

Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Julio de 1.983.

LEOPOLDO MARTIN BORGES, con N.I.F. número 78.435.435-F, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **LUCINDA RODRIGUEZ BORGES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 82^a, de fecha 2 de Febrero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 22 de Agosto de 1.983.

VALENTIN LASECA IZQUIERDO, con N.I.F. número 16.782.837-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ENCARNACION ROMERO FERNANDEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 83^a, de fecha 2 de Febrero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Junio de 1.983.

GREGORIA CAÑADA ROBAYNA, con N.I.F. número 42.905.053-W, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JUAN FABIAN RAMIREZ BETANCORT**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 86^a, de fecha 15 de Febrero de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 7 de Julio de 1.983.

MARIA DEL CARMEN TORRES VELASCO, con N.I.F. número 01.363.390-L, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 89^a, de fecha 7 de Marzo de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 22 de Octubre de 1.983.

PEDRO TORRES PEREZ, con N.I.F. número 00.214.719-Z, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA VELASCO CARRICHES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 90^a, de fecha 7 de Marzo de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Octubre de 1.983.

FELICIANO GONZALEZ GONZALEZ, con N.I.F. número 42.906.654-Q, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA CARMEN AGUIAR MARTIN**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 91^a, de fecha 12 de Marzo de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Octubre de 1.983.

SOCORRO PEREZ PADRON, con N.I.F. número 42.900.142-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JUAN FERNANDEZ COELLO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 93^a, de fecha 12 de Marzo de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 8 de Septiembre de 1.983.

MARIANA INMACULADA OJEDA ALFONSO, con N.I.F. número 02.947.020-M, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **RAFAEL BARRERO GARCIA**, del pleno dominio de **2/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 95^a, de fecha 12 de Marzo de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 24 de Noviembre de 1.983.

JOSE ANTONIO CRESPO CABRERA, con N.I.F. número 42.905.962-Z, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 97^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 18 de Junio de 1.983.

DAMIAN CRESPO CABRERA, con N.I.F. número 42.908.227-W, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DE LA ASCENSION BETANCORT BARRETO**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 97^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 18 de Junio de 1.983.

SEBASTIAN MANUEL ACOSTA RIVERA, con N.I.F. número 42.910.699-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DEL MAR CEDILLO BERROCAL**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 99^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del

término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 24 de Noviembre de 1.983.

MARIA DE LAS NIEVES BETANCORT LEMES, con N.I.F. número 42.903.200-N, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JUAN RAMON MARTIN MENDEZ**, del pleno dominio de **una cuatrocienas cuatroava parte indivisa** (0,25%) de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 102^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 23 de Diciembre de 1.983.

EDELMIRO BATISTA MENDEZ, con N.I.F. número 42.906.188-X, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 103^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 23 de Diciembre de 1.983.

BASILISA BATISTA MENDEZ, con N.I.F. número 42.900.235-Z, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 104^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 27 de Diciembre de 1.983.

ANGELES MENDEZ DORTA, con N.I.F. número 42.614.832-H, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ANGEL VIÑOLY GONZALEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 105^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Diciembre de 1.983.

JOSE MENDEZ DORTA, con N.I.F. número 78.435.873-P, es titular, con carácter ganancial con **DOLORES PEREZ DORTA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 106^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Diciembre de 1.983.

JUAN SOSA NUÑEZ, con N.I.F. número 42.602.612-B, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CONCEPCION ROSA ESPINOSA BRITO**, del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 108^a, de fecha 11 de Abril de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Diciembre de 1.983.

JUANA MARICHAL MORALES, con N.I.F. número 42.901.689-L, es titular, con carácter privativo por confesión de su consorte **JOSE GUERRA RODRIGUEZ** del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 111^a, de fecha 18 de Mayo de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 11 de Junio de 1.983.

JUANA MARICHAL MORALES, con N.I.F. número 42.901.689-L, es titular, con carácter privativo por confesión de su consorte **JOSE GUERRA RODRIGUEZ** del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 112^a, de fecha 18 de Mayo de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 11 de Junio de 1.983.

MARISOL GUERRA MARICHAL, con N.I.F. número 42.906.948-B, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 113^a, de fecha 18 de Mayo de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 4 de Junio de 1.983.

FRANCISCO MACHIN ROCIO, con N.I.F. número 78.438.454-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CARMEN MACHIN RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 115^a, de fecha 1 de Junio de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 7 de Febrero de 1.984.

GABRIEL CEDRES CABRERA, con N.I.F. número 42.904.472-L, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA NIEVES ALONSO TOPHAM**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 116^a, de fecha 4 de Junio de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 1 de Febrero de 1.984.

CONCEPCION ROSA SOSA ESPINOSA, con N.I.F. número 42.908.268-C, es titular, con carácter privativo por confesión de su consorte **LUIS MIGUEL PEREZ CABRERA** del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 117^a, de fecha 18 de Junio de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 28 de Enero de 1.984.

DOLORES FERNANDEZ MARTIN, con N.I.F. número 42.902.663-G, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 118^a, de fecha 18 de Junio de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 5 de Abril de 1.984.

ANTONIO FERNANDEZ MARTIN, con N.I.F. número 42.698.413-V, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA NIEVES GONZALEZ CASTRO**, con N.I.F. número 78.453.086-V, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 120^a, de fecha 18 de Junio de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 6 de Abril de 1.984.

ISIDRO ELVIRA FAJARDO, con N.I.F. número 42.603.383-T, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CARMEN GUTIERREZ DORTA**, con N.I.F. número 42.540.826-A, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 121^a, de fecha 18 de Junio de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 7 de Abril de 1.984.

JOSE JUAN GARCIA RUIZ, con N.I.F. número 78.432.797-Z, es titular, con carácter ganancial con **MARIA CARMEN MACHIN AFONSO**, del pleno dominio de **2/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 124^a, de fecha 4 de Agosto de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 16 de Marzo de 1.984.

JOSE ANTONIO PEREZ PADRON, con N.I.F. número 42.904.541-L, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 125^a, de fecha 11 de Agosto de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 4 de Mayo de 1.984.

LUIS MIGUEL BETHENCOURT JIMENEZ, con N.I.F. número 42.904.944-P, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA ENRIQUETA HERNANDEZ DE LORENZO BETANCORT**, con N.I.F. número 42.907.783-H, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la nota número 1 al margen de la insc/anot: 126, de fecha 20 de Julio de 1.985, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, por Compraventa de fecha 18 de Junio de 1.983.

BALDOMERO FERNANDEZ PEREZ, con N.I.F. número 31.382.954-Y, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ANGELES MEDINA QUINTERO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 126^a, de fecha 11 de Agosto de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 16 de Marzo de 1.984.

JUAN RAMON MARTIN MENDEZ, con N.I.F. número 42.906.818-L, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DE LAS NIEVES BETANCORT LEMES**, con N.I.F. número 42.903.200-N, del pleno dominio inscripción 127^a, de fecha 4 de Septiembre de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 28 de Febrero de 1.984.

GERARDO BRITO FERNANDEZ, con N.I.F. número 42.903.920-L, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DE LOS ANGELES CABRERA TOLEDO**, con N.I.F. número 42.903.935-B, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 129^a, de fecha 26 de Septiembre de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 4 de Mayo de 1.984.

JOSE GERARDO RODRIGUEZ BORGES, con N.I.F. número 42.601.402-C, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA CIRILA ROBAYNA FONTES**, del pleno dominio de **2/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 130^a, de fecha 6 de Diciembre de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el

notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 5 de Abril de 1.984.

MANUEL HERNANDEZ BETANCORT, con N.I.F. número 42.139.425-K, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ANTONIA VIÑOLY LOPEZ**, del pleno dominio de **2/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 131^a, de fecha 11 de Diciembre de 1.984, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 17 de Marzo de 1.984.

DOMINGO TOMAS CABRERA GARCIA, con N.I.F. número 42.901.278-E, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **IRENE DUARTE ALVAREZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 137^a, de fecha 2 de Mayo de 1.985, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 5 de Julio de 1.983.

EMILIO MARTIN GARCIA, con N.I.F. número 42.745.924-X, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARGARITA CURBELO DORTA**, con N.I.F. número 42.911.354-R, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 138^a, de fecha 23 de Agosto de 1.985, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 29 de Noviembre de 1.984.

JOSE LUIS MORALES MORALES, con N.I.F. número 42.748.193-W, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 140^a, de fecha 7 de Enero de 1.986, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 18 de Diciembre de 1.982.

MARIA EVA ARMAS PLATA, con N.I.F. número 42.901.372-R, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 140^a, de fecha 7 de Enero de 1.986, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 18 de Diciembre de 1.982.

AURELIO RAMON DE LA CRUZ RODRIGUEZ, con N.I.F. número 42.906.040-T, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JUANA MARIA ELVIRA MARTIN**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 144^a, de fecha 3 de Junio de 1.986, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 21 de Junio de 1.983.

DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.904.567-E, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **YOLANDA CASTRO BETANCORT**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 145^a, de fecha 13 de Noviembre de 1.986, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 4 de Julio de 1.986.

JOSE ANTONIO GUTIERREZ OTERO, con N.I.F. número 14.401.509-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **GUMERSINDA ANGELITA GONZALEZ FERNANDEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 146^a, de fecha 15 de Noviembre de 1.986, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 19 de Abril de 1.986.

DALMACIO ROSA CARPIO, con N.I.F. número 42.017.016-H, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **DULCENOMBRE NAVARRO ROCIO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 147^a, de fecha 29 de Noviembre de 1.986, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO, el 7 de Junio de 1.986.

MARIA ROSARIO GARCIA MARTIN, con N.I.F. número 41.896.101-Z, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **HIPOLITO PEREZ CASTRO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 150^a, de fecha 20 de Diciembre de 1.986, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 11 de Febrero de 1.986.

MANUEL CABRERA PERERA, con N.I.F. número 78.439.117-D, es titular, con carácter ganancial con **MARIA PINO RAMOS RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 152^a, de fecha 2 de Febrero de 1.987, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO,

el 5 de Junio de 1.986.

JOSE LUIS IGLESIAS GONZALEZ, con N.I.F. número 36.035.170-N, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 153^a, de fecha 9 de Febrero de 1.987, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 19 de Junio de 1.986.

JESUS MARIA OLIVERO DIAZ, con N.I.F. número 71.865.332-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ADORACION VIDAL RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 157^a, de fecha 15 de Abril de 1.987, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 24 de Febrero de 1.984.

JOSE ELVIRA BATISTA, con N.I.F. número 42.602.679-D, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **DOLORES FERNANDEZ MORALES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 160^a, de fecha 19 de Agosto de 1.987, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO, el 24 de Febrero de 1.987.

SEBASTIAN HERNANDEZ ALVAREZ, con N.I.F. número 78.438.150-P, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARGARITA ELVIRA GOPAR**, del pleno dominio de **una cuatrocienas cuatroava parte indivisa** (0,25%) de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 161^a, de fecha 17 de Septiembre de 1.987, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 7 de Julio de 1.983.

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE CANARIAS, con C.I.F. número -, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 163^a, de fecha 15 de Octubre de 1.987, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Las Palmas De G.c., ante el notario ANGEL ENRIQUEZ CABRERA, el 10 de Julio de 1.987.

ALVARO MENENDEZ GONZALEZ, con N.I.F. número 50.923.593-Y, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA ISABEL SUAREZ LOUREIRO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 166^a, de fecha 18 de Noviembre de 1.987, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO, el 7 de Abril de 1.987.

MARIA VICTORIA MELIAN MERINO, con N.I.F. número 41.827.169-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CESAR PEREZ VIERA**, del pleno dominio de **4/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 168^a, de fecha 28 de Noviembre de 1.987, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Santa Cruz De Tenerif, ante el notario JOSE MARIA DELGADO BELLO, el 10 de Agosto de 1.987.

LANZAPLAN, S.L., con C.I.F. número B35113612, es titular del pleno dominio de **9/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 169^a, de fecha 18 de Enero de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO, el 2 de Junio de 1.987.

SALVADOR GONZALEZ RODRIGUEZ, con N.I.F. número 42.901.849-H, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 170^a, de fecha 21 de Enero de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 28 de Noviembre de 1.987.

LANZAPLAN, S.L., con C.I.F. número B35113612, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 171^a, de fecha 7 de Marzo de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 29 de Diciembre de 1.987.

Los cónyuges **JOSE FELIPE GIL TARAJANO** y **ARAMITA PEREZ PEREZ**, con N.I.F. número 42.904.419-N, son titulares, con carácter presuntivamente ganancial del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 172^a, de fecha 31 de Mayo de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 7 de Agosto de 1.987.

JUAN RAMON COZAR MARTIN, con N.I.F. número 51.975.070-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JUANA MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 175^a, de fecha 21 de Julio de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 21 de Abril de 1.988.

FRANCISCO JOSE VIÑAS MACHIN, con N.I.F. número 42.907.679-Y, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 175^a, de fecha 21 de Julio de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 21 de Abril de 1.988.

MARIA ANGELICA FERNANDEZ CURBELO, con N.I.F. número 42.911.920-S, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de capitulaciones matrimoniales, según la inscripción 176^a, de fecha 29 de Julio de 1.988, al folio 133, del Libro 168 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1445 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO, el 10 de Febrero de 1.988.

RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ, con N.I.F. número 78.438.097-R, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA ISABEL VIERA RIJO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 177^a, de fecha 13 de Septiembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 1 de Octubre de 1.986.

TOMARIN, S.A., con C.I.F. número -, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 178^a, de fecha 26 de Septiembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 22 de Marzo de 1.988.

DOMINGO MACIAS CORDERO, con N.I.F. número 42.139.685-M, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 182^a, de fecha 15 de Diciembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 19 de Julio de 1.988.

OLIMPIA RAMOS NUÑEZ, con N.I.F. número 41.986.351-N, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 182^a, de fecha 15 de Diciembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 19 de Julio de 1.988.

ROSARIO TEOFILA GARCIA MEDINA, con N.I.F. número 78.437.272-G, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ADOLFO LORENZO MARTIN MACHADO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 183^a, de fecha 15 de Diciembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 19 de Julio de 1.988.

JOSE LUIS TEJERA BARRIOS, con N.I.F. número 78.540.149-W, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **INES BETANCORT MORALES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 184^a, de fecha 15 de Diciembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 19 de Julio de 1.988.

JOSE PADRON BARRETO, con N.I.F. número 78.438.824-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CATALINA BETANCORT MORALES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 185^a, de fecha 15 de Diciembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 19 de Julio de 1.988.

GREGORIO MARTIN ROBAYNA, con N.I.F. número 42.687.950-L, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ENRIQUETA ROSARIO RODRIGUEZ BORGES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 186^a, de fecha 17 de Diciembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 7 de Julio de 1.988.

EDIFICACIONES EUROAVIA, S.L., con C.I.F. número B32028102, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 187^a, de fecha 17 de Diciembre de 1.988, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife,

ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 2 de Agosto de 1.988.

LUIS LOPEZ ALVAREZ, con N.I.F. número 42.687.463-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **GENERA DE LA HOZ PEREZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la Inscripción 189^a, de fecha 23 de Enero de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO, el 9 de Enero de 1.988.

ETELVIRA TRUJILLO HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.908.560-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **RAFAEL GUTIERREZ MARTIN**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 191^a, de fecha 11 de Marzo de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, el 7 de Abril de 1.984.

ISIDRO MATEO GARCIA MEDINA, con N.I.F. número 42.900.620-P, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **LUZ MARINA MACHADO CAÑADA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 192^a, de fecha 11 de Marzo de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 19 de Julio de 1.988.

MIGUEL GONZALEZ MELIAN, con N.I.F. número 42.611.434-R, es titular, con carácter ganancial con **EPIFANIA BRITO BRITO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 194^a, de fecha 29 de Abril de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 8 de Noviembre de 1.988.

ANGELA PEREZ DIAZ, con N.I.F. número 42.690.374-M, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de herencia, según la inscripción 195^a, de fecha 18 de Mayo de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, por Herencia de fecha 3 de Marzo de 1.989.

JOSE LUIS BRITO MARTIN, con N.I.F. número 78.437.088-G, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DIAZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 197^a, de fecha 1 de Junio de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 9 de Noviembre de 1.988.

LUIS MIGUEL CEDILLO BERROCAL, con N.I.F. número 50.949.218-D, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **VIRGINIA MARTIN ALONSO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 198^a, de fecha 1 de Junio de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO, el 13 de Diciembre de 1.988.

SEBASTIAN MANUEL ACOSTA RIVERA, con N.I.F. número 42.910.699-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DEL MAR CEDILLO BERROCAL**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 199^a, de fecha 1 de Junio de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario ERNESTO MARTINEZ LOZANO, el 13 de Diciembre de 1.988.

CARLOS RAMON HERNANDEZ MORALES, con N.I.F. número 42.913.698-E, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 201^a, de fecha 21 de Junio de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 10 de Enero de 1.989.

ELSA MARIA HERNANDEZ MORALES, con N.I.F. número 42.911.412-J, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JOSE ANTONIO NIEVES BETANCORT**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 202^a, de fecha 21 de Junio de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 10 de Enero de 1.989.

ARCOLANZA, S.L., con C.I.F. número B35116839, es titular del pleno dominio de **4/404** de esta finca, por título de permuta, según la inscripción 207^a, de fecha 18 de Julio de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 19 de Septiembre de 1.988.

JOSE FRANCISCO HERNANDEZ MORALES, con N.I.F. número 42.918.326-G, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 208^a, de fecha 20 de Julio de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 10 de Enero de 1.989.

MATEO EUGENIO DUARTE, con N.I.F. número 42.907.003-C, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de donación, según la inscripción 209^a, de fecha 31 de Julio de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **ERNESTO MARTINEZ LOZANO**, el 31 de Mayo de 1.989.

RAFAEL CARLOS GUTIERREZ TRUJILLO, con N.I.F. número 42.910.989-G, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA JOSE GARCIA MARQUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 210^a, de fecha 31 de Agosto de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **ERNESTO MARTINEZ LOZANO**, el 1 de Octubre de 1.986.

DOMINGO MACIAS CORDERO, con N.I.F. número 42.139.685-M, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 211^a, de fecha 4 de Septiembre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 8 de Marzo de 1.989.

OLIMPIA RAMOS NUÑEZ, con N.I.F. número 41.986.351-N, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 211^a, de fecha 4 de Septiembre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 8 de Marzo de 1.989.

CATALINA TABARES BETANCORT, con N.I.F. número 42.900.719-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ABELINO RODRIGUEZ DE LEON**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 212^a, de fecha 6 de Septiembre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 10 de Enero de 1.989.

ENCARNACION ACOSTA HERNANDEZ, con N.I.F. número 78.436.679-D, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JOSE RODRIGUEZ CORUJO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 213^a, de fecha 12 de Septiembre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **ERNESTO MARTINEZ LOZANO**, el 16 de Febrero de 1.989.

DOMINGO MACIAS CORDERO, con N.I.F. número 42.139.685-M, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 214^a, de fecha 22 de Septiembre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 10 de Enero de 1.989.

OLIMPIA RAMOS NUÑEZ, con N.I.F. número 41.986.351 N, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 214^a, de fecha 22 de Septiembre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 10 de Enero de 1.989.

FRANCISCO CORUJO HERNANDEZ, con N.I.F. número 78.436.696-A, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DEL PILAR ALFONSO GONZALEZ**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 215^a, de fecha 10 de Octubre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 6 de Mayo de 1.988.

ISIDRO ACOSTA HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.612.395-L, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA NIEVES TEJERA BENASCO**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 215^a, de fecha 10 de Octubre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 6 de Mayo de 1.988.

GROUP CANARY NORWAY, S.A., con C.I.F. número A35200716, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 217^a, de fecha 26 de Octubre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 24 de Agosto de 1.989.

TOMAS RAPOSO ALDANA, con N.I.F. número 08.434.900-H, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JOSEFA GIL ARNAU**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 219^a, de fecha 18 de Diciembre de 1.989, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 10 de Noviembre de 1.989.

JOSE LUIS BRITO MARTIN, con N.I.F. número 78.437.088-G, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DIAZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 220^a, de fecha 12 de Enero de 1.990, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 25 de Abril de 1.989.

MARIA ISABEL PEREZ GONZALEZ, con N.I.F. número 42.611.371-F, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MIGUEL DE LEON BRITO**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 221^a, de fecha 6 de Marzo de 1.990, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 10 de Marzo de 1.989.

MARIA DOLORES PEREZ GONZALEZ, con N.I.F. número 42611379S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **LEOCADIO GUILLERMO TEJERA GARCIA**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 222^a, de fecha 3 de Abril de 1.990, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 10 de Marzo de 1.989.

JUAN DOMINGO HERNANDEZ BARRETO, con N.I.F. número 42.901.059-X, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA LAUDELINA MORALES ABREUT**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 223^a, de fecha 9 de Mayo de 1.990, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSE LUIS ANGULO MARTIN**, el 14 de Agosto de 1.986.

VICENTE ANTONIO GARRIGOS BOJA, con N.I.F. número 29.472.931-H, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MARTIN**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 224^a, de fecha 23 de Mayo de 1.990, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 13 de Junio de 1.984.

JUAN CARLOS GARRIGOS BOJA, con N.I.F. número 42.917.433-P, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 224^a, de fecha 23 de Mayo de 1.990, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS**, el 13 de Junio de 1.984.

CENTRAL DE LIMPIEZA HERMANOS BRITO, S.L., con C.I.F. número B35112853, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 226^a, de fecha 29 de Agosto de 1.990, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **ERNESTO MARTINEZ LOZANO**, el 28 de Marzo de 1.988.

JESUS CASIMIRO MACHIN DUQUE, con N.I.F. número 42.911.506-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA TERESA TAVIO FARRAY**, del pleno dominio de **1/5 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 227^a, de fecha 27 de Diciembre de 1.990, al folio 163, del Libro 101 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1037 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Santander, ante el notario **ERNESTO MARTÍNEZ LOZANO**, con número de protocolo , el 12 de Abril de 1.988.

JESUS CASIMIRO MACHIN DUQUE, con N.I.F. número 42.911.506-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA TERESA TAVIO FARRAY**, del pleno dominio de **1/3 DE 2/5 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 228^a, de fecha 27 de Diciembre de 1.990, al folio 168, del Libro 104 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1065 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **JOSE LUIS ANGULO MARTIN**, el 24 de Junio de 1.988.

JESUS CASIMIRO MACHIN DUQUE, con N.I.F. número 42.911.506-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA TERESA TAVIO FARRAY**, del pleno dominio de **2/3 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 229^a, de fecha 27 de Diciembre de 1.990, al folio 168, del Libro 104 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1065 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **LUCIANO HOYOS GUTIERREZ**, el 22 de Mayo de 1.989.

CONSTRUCCIONES RAMON ORTIZ, S.L., con C.I.F. número B35149863, es titular del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la Inscripción 230^a, de fecha 28 de Abril de 1.992, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 3 de Enero de 1.992.

ANTONIO FERNANDEZ MARTIN, con N.I.F. número 42.698.413-V, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ CASTRO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 231^a, de fecha 23 de Septiembre de 1.992, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 28 de Abril de 1.992.

LUIS MIGUEL PEREZ CABRERA, con N.I.F. número 42.908.303-D, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CONCEPCION ROSA SOSA ESPINOSA**, del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la Inscripción 232^a, de fecha 29 de Septiembre de 1.992, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 10 de Septiembre de 1.991.

CRISTIN ADOLFO BETHENCOURT JIMENEZ, con N.I.F. número 42.829.818-T, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **LEOPOLDINA BARRETO CEDRES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 233^a, de fecha 22 de Abril de 1.993, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, el 9 de Febrero de 1.993.

JUAN LEMES ASCENSION, con N.I.F. número 42.692.628-M, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA JESUS DUARTE HERNANDEZ**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 234^a, de fecha 24 de Abril de 1.993, al folio 133, del Libro 168 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1445 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, el 15 de Marzo de 1.991.

JUAN LEMES ASCENSION, con N.I.F. número 42.692.628-M, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA JESUS DUARTE HERNANDEZ**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 235^a, de fecha 24 de Abril de 1.993, al folio 157, del Libro 80 del término municipal HOYOS GUTIERREZ, el 31 de Julio de 1.992.

LEONARDO CAMEJO CAMEJO, con N.I.F. número 42.901.209-E, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ROSA ADELINA LEMES HERNANDEZ**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la Inscripción 236^a, de fecha 16 de Noviembre de 1.993, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Madrid, ante el notario JOSE MARIA RECIO DEL CAMPO, con número de protocolo 1.318, el 16 de Septiembre de 1.993.

DOMINGO RICARDO MONTELONGO BATISTA, con N.I.F. número 42.902.835-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARGARITA ISABEL DE LA CRUZ GUTIERREZ**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la Inscripción 237^a, de fecha 13 de Enero de 1.994, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Madrid, ante el notario JOSE MARIA RECIO DEL CAMPO, con número de protocolo 2.154, el 19 de Noviembre de 1.993.

MANUEL JESUS DE LA HOZ RAMOS, con N.I.F. número 42.913.541-A, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 238^a, de fecha 17 de Enero de 1.994, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE MARIA RECIO DEL CAMPO, con número de protocolo 2.446, el 21 de Diciembre de 1.993.

JUAN CRUZ PEREZ PEÑA, con N.I.F. número 42.905.508-C, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DE LAS NIEVES BETANCORT TABARES**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 239^a, de fecha 2 de Febrero de 1.994, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE MARIA RECIO DEL CAMPO, con número de protocolo 2.218, el 26 de Noviembre de 1.993.

MANUEL HERNANDEZ BONILLA, con N.I.F. número 42.901.156-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **TERESITA VALENTINA CARABALLO CLAVIJO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 240^a, de fecha 20 de Mayo de 1.994, al folio 157, del Libro 80 del término

municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 701, el 5 de Abril de 1.994.

GUADALUPE CASIMIRA DELGADO CABRERA, con N.I.F. número 42.914.215-X, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **DOMINGO MANUEL CABRERA CRESPO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 241^a, de fecha 23 de Julio de 1.994, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 399, el 2 de Marzo de 1.994.

JUANA MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ, con N.I.F. número 42.907.810-E, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 243^a, de fecha 18 de Agosto de 1.994, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE MARIA RECIO DEL CAMPO, con número de protocolo 1.509, el 10 de Junio de 1.994.

FRANCISCO BETANCORT HERNANDEZ, con N.I.F. número 78.438.601-E, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **DULCE-NOMBRE MARTIN RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 244^a, de fecha 19 de Noviembre de 1.994, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 2.183, el 30 de Diciembre de 1.986.

LUIS ANTONIO MEDINA JIMENEZ, con N.I.F. número 42.917.554-Z, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **VANESA CAPESE FAJARDO**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 245^a, de fecha 3 de Diciembre de 1.994, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 2.347, el 22 de Septiembre de 1.944.

FRANCISCO GONZALEZ MONTOTO, con N.I.F. número 44.808.943-K, es titular, con carácter ganancial con **ESTHER NELI VAZQUEZ**, con N.I.E. número X1170861T, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 247^a, de fecha 22 de Febrero de 1.995, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 293, el 3 de Febrero de 1.995.

CARMELO JESUS GUERRA BERMUDEZ, con N.I.F. número 45.552.103-M, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 248^a, de fecha 11 de Noviembre de 1.995, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 2.753, el 2 de Noviembre de 1.995.

JESUS MARIA CEJUDO VEGA, con N.I.F. número 78.437.703-K, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARGARITA PERDOMO DORTA**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 249^a, de fecha 12 de Diciembre de 1.995, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 2.732, el 31 de Octubre de 1.995.

JUAN LUIS MARTIN LOPEZ, con N.I.F. número 42.429.840-S, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **RITA MARIA RODRIGUEZ RUANO**, del pleno dominio de **1/3 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 250^a, de fecha 13 de Enero de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario CARMEN MARTINEZ SOCIAS, con número de protocolo 2.769, el 4 de Diciembre de 1.995.

CONSTRUCCIONES TEGUILANZA, S.L., con C.I.F. número B35404201, es titular del pleno dominio de **1/3 DE 2/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 252^a, de fecha 1 de Julio de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 1.372, el 2 de Mayo de 1.996.

ANTONIO ALMEIDA HERNANDEZ, con N.I.F. número 52.841.340-J, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/3 DE 2/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 252^a, de fecha 1 de Julio de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 1.372, el 2 de Mayo de 1.996.

MARIO JOSE CRUZ RODRIGUEZ, con N.I.F. número 78.469.524-X, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **JESUS VICTORIA MELIAN DIAZ**, del pleno dominio de **1/3 DE 2/404** de esta finca, por título de

compraventa, según la inscripción 252^a, de fecha 1 de Julio de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 1.372, el 2 de Mayo de 1.996.

OPERACIONES INSULARES, S. L., con C.I.F. número B35125624, es titular del pleno dominio de **una cuatrocienas cuatroava parte indivisa** (0,25%) de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 253^a, de fecha 5 de Julio de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, con número de protocolo 3.108, el 17 de Diciembre de 1.988.

JOSE ANTONIO PERERA DE LEON, con N.I.F. número 42.907.534-E, es titular, con carácter ganancial con **MARIA CARMEN TEJERA BERRIEL**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 254^a, de fecha 5 de Noviembre de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL, con número de protocolo 1.620, el 2 de Octubre de 1.996.

RAFAEL DE LEON LUZARDO, con N.I.F. número 42.612.435-J, es titular, con carácter ganancial con **PURA ESPINOSA DE LEON**, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 254^a, de fecha 5 de Noviembre de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL, con número de protocolo 1.620, el 2 de Octubre de 1.996.

PURIFICACION CARMEN LLARENA SUAREZ, con N.I.F. número 42.005.285-V, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 255^a, de fecha 11 de Diciembre de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, con número de protocolo 1.957, el 17 de Diciembre de 1.982.

AUXILIADORA RODRIGUEZ CRUZ, con N.I.F. número 42.901.303-R, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 255^a, de fecha 11 de Diciembre de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSÉ MARÍA SUBIRÁ BADOS, con número de protocolo 1.957, el 17 de Diciembre de 1.982.

SILENCIOSOS MODESTO, S.L., con C.I.F. número B35326487, es titular del pleno dominio de **1/2 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 256^a, de fecha 27 de Febrero de 1.997, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 157, el 17 de Enero de 1.997.

CARLOS ENRIQUE LEMES BERMUDEZ, con N.I.F. número 42.911.942-Z, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 258^a, de fecha 5 de Mayo de 1.997, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE ANTONIO RIERA ALVAREZ, con número de protocolo 958, el 9 de Mayo de 1.996.

JOSE FRANCISCO LEMES BERMUDEZ, con N.I.F. número 42.904.906-Q, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA DOLORES MACIAS GONZALEZ**, con N.I.F. número 42.908.156-T, del pleno dominio de **una ochocientas ochoava parte indivisa** (0,12%) de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 257^a, de fecha 11 de Abril de 1.997, al folio 117, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 2.182, el 3 de Agosto de 1.898.

FRANCISCO PERERA HERNANDEZ, con N.I.F. número 78.436.732-Q, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **CANDELARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 259^a, de fecha 12 de Junio de 1.997, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario LUCIANO HOYOS GUTIERREZ, con número de protocolo 986, el 21 de Mayo de 1.997.

JUAN LUIS MARTIN RODRIGUEZ, con N.I.F. número 43.664.939-Z, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **MARIA JESUS RODRIGUEZ BENITEZ**, del pleno dominio de **1/3 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 260^a, de fecha 24 de Septiembre de 1.997, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura, ante el notario JUAN ANTONIO MORELL SALGADO, con número de protocolo 878, el 11 de Marzo de 1.997.

MARIA JESUS MARTIN RODRIGUEZ, con N.I.F. número 43.652.643-T, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/3 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 260^a, de fecha 24 de Septiembre de 1.997, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura, ante el notario JUAN ANTONIO MORELL SALGADO, con número de protocolo 878, el 11 de Marzo de 1.997.

CONSTRUCCIONES JESUS SAAVEDRA, S.L., con C.I.F. número B35458991, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de permuta, según la inscripción 261^a, de fecha 8 de Agosto de 1.998, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario CATALINA ISABEL ROSA BONILLA, con número de protocolo 1.273, el 16 de Julio de 1.998.

BOCONAO, S.L., con C.I.F. número B35586254, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 263^a, de fecha 12 de Marzo de 2.001, al folio 119, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL, con número de protocolo 143, el 18 de Enero de 2.001.

COSTA CALI, S.L., con C.I.F. número B35205798, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 264^a, de fecha 15 de Marzo de 2.001, al folio 119, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario JOSE LUIS ANGULO MARTIN, con número de protocolo 1.483, el 19 de Mayo de 1.989.

CONSTRUCCIONES TODA LA VIDA, S.L., con C.I.F. número B-35637917, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 265^a, de fecha 15 de Marzo de 2.001, al folio 119, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario FRANCISCO JAVIER LOPEZ CANO, con número de protocolo 542, el 2 de Febrero de 2.001.

PROMOCIONES PLANIN CANARIAS, S.L., con C.I.F. número B35564772, es titular del pleno dominio de **3/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 266^a, de fecha 31 de Marzo de 2.001, al folio 119, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario PEDRO EUGENIO BOTELLA TORRES, con número de protocolo 295, el 28 de Diciembre de 2.000.

BOCONAO, S.L., con C.I.F. número B35586254, es titular del pleno dominio de **1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 267^a, de fecha 17 de Julio de 2.001, al folio 199, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL, con número de protocolo 2.179, el 20 de Junio de 2.001.

BOCONAO, S.L., con C.I.F. número B35586254, es titular del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 268^a, de fecha 17 de Julio de 2.001, al folio 199, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL, con número de protocolo 2.179, el 20 de Junio de 2.001.

BOCONAO, S.L., con C.I.F. número B35586254, es titular del pleno dominio de **1/808** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 269^a, de fecha 17 de Julio de 2.001, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario CELESTINO MENDIZABAL GABRIEL, con número de protocolo 2.179, el 20 de Junio de 2.001.

FRANCISCA DULCENOMBRE MONTELONGO HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.902.586-L, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ**, del pleno dominio de **1/4 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 270^a, de fecha 25 de Febrero de 2.002, al folio 132, del Libro 168 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1445 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario SUBIRA BADOS, JOSE MARIA, con número de protocolo 362, el 10 de Marzo de 1.984.

MANUEL MONTELONGO HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.905.843-X, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/4 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 270^a, de fecha 25 de Febrero de 2.002, al folio 132, del Libro 168 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1445 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario SUBIRA BADOS, JOSE MARIA, con número de protocolo 362, el 10 de Marzo de 1.984.

ENMA ROSA MONTELONGO HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.913.163-Q, es titular, con carácter privativo, del pleno dominio de **1/4 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 270^a, de fecha 25 de Febrero de 2.002, al folio 132, del Libro 168 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1445 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario SUBIRA BADOS, JOSE MARIA, con número de protocolo 362, el 10 de Marzo de 1.984.

MARIA DEL CARMEN MONTELONGO HERNANDEZ, con N.I.F. número 42.909.973-T, es titular, con carácter presuntivamente ganancial con **FRANCISCO CEDRES CABRERA**, del pleno dominio de **1/4 DE 1/404** de esta finca, por título de compraventa, según la inscripción 270^a, de fecha 25 de Febrero de 2.002, al folio 132, del Libro 168 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1445 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Arrecife, ante el notario **SUBIRA BADOS, JOSE MARIA**, con número de protocolo 362, el 10 de Marzo de 1.984.

CARGAS

- EMBARGO PREVENTIVO:

Según la anotación **LETRA A**, de fecha 20 de Enero de 1.996, al folio 152, del Tomo 1137 del Archivo, Libro 111 del término municipal de San Bartolomé, practicada en virtud de un mandamiento expedido el 4 de Enero de 1.996 por **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE ARRECIFE**, en el procedimiento 295/1996 seguido frente a **ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ**: **nueve mil novecientas una cuatro millones deavas partes** de esta finca se encuentra gravada con la referida anotación preventiva de embargo preventivo a favor de **CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA**, en garantía de: 503.033 pesetas de principal 3.023,29 euros del principal; con 180.000 pesetas por intereses y costas 1.081,82 euros por intereses y costas.

EXP. CERTIFICACIÓN:
EXPEDIDA CERTIFICACION DE CARGAS por nota al margen el dia 20 de enero de 1996.

OBSERVACIÓN:

PRORROGADO POR CUATRO AÑOS POR LA LETRA D el dia 8 de octubre de 1999.

- AFECCIÓN.- EXENTA DE TRANSMISIONES: Afecta por 5 años a partir de la fecha 24/10/1996 al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales/Actos Jurídicos Documentados. Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: B, de fecha 24 de Octubre de 1.996, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, .

- AFECCIÓN.- AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES: Pagadas por AUTOLIQUIDACION la cantidad de 290,29 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico de la inscripción 258 de esta finca, queda afectada por plazo de 5 años, a partir de la fecha 05/05/1997 al pago de la liquidación complementaria que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. . Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: 258, de fecha 5 de Mayo de 1.997, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, .

- AFECCIÓN.- AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES: Pagadas por AUTOLIQUIDACION la cantidad de 432,73 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico de la inscripción 259 de esta finca, queda afectada por plazo de 5 años, a partir de la fecha 12/06/1997 al pago de la liquidación complementaria que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. . Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: 259, de fecha 12 de Junio de 1.997, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, .

- AFECCIÓN.- EXENTA DE TRANSMISIONES: Afecta por 5 años a partir de la fecha 03/04/1998 al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales/Actos Jurídicos Documentados. Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: C, de fecha 3 de Abril de 1.998, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, .

- AFECCIÓN.- AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES: Pagadas por AUTOLIQUIDACION la cantidad de 396,67 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico de la inscripción 260 de esta finca, queda afectada por plazo de 5 años, a partir de la fecha 24/09/1997 al pago de la liquidación complementaria que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. . Según la nota número 2 al margen de la insc/anot: 260, de fecha 24 de Septiembre de 1.997, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, .

- AFECCIÓN.- AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES: Pagadas por AUTOLIQUIDACION la cantidad de 240,40 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico de la inscripción 261 de esta finca, queda afectada por plazo de 5 años, a partir de la fecha 08/08/1998 al pago de la liquidación complementaria que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. . Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: 261, de fecha 8 de Agosto de 1.998, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, .

- AFECCIÓN.- EXENTA DE TRANSMISIONES: AFECTA durante el plazo de cuatro años, a las LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS que en su caso puedan girarse sobre la exención declarada sobre el impuesto de Transmisiones Patrimoniales/ Actos Jurídicos Documentados, según consta al margen de la inscripción D de fecha 04/10/1999. .

Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: D, de fecha 4 de Octubre de 1.999, al folio 118, del Libro 1 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 4 del Archivo, por Afec Fiscal.

- **AFECCIÓN.- OTRAS:** AFECTA durante el plazo de cuatro años, a las LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS que en su caso puedan girarse sobre la exención declarada sobre el impuesto de Transmisiones Patrimoniales/ Actos Jurídicos Documentados, según consta al margen de la inscripción 262 de fecha 23/02/2000. . Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: 262, de fecha 23 de Febrero de 2.000, al folio 118, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, por Afec Fiscal.

- **AFECCIÓN.- CAUCIONAL:** La finca de este número, queda afecta al pago de la LIQUIDACION CAUCIONAL girada por 3606,07, por haber sido declarada provisionalmente exento del mismo el acto o contrato a que se refiere la Inscripción 263, de fecha 12/03/2001. Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: 263, de fecha 12 de Marzo de 2.001, al folio 119, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, por Afec Fiscal.

- **AFECCIÓN.- OTRAS:** AFECTA durante el plazo de cuatro años, a las LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS que en su caso puedan girarse sobre la exención declarada sobre el impuesto de Transmisiones Patrimoniales/ Actos Jurídicos Documentados, según consta al margen de la inscripción 266 de fecha 31/03/2001. . Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: 266, de fecha 31 de Marzo de 2.001, al folio 119, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, por Afec Fiscal.

- **AFECCIÓN.- CAUCIONAL:** La finca de este número, queda afecta al pago de la LIQUIDACION CAUCIONAL girada por 0,00, por haber sido declarada provisionalmente exento del mismo el acto o contrato a que se refiere la Inscripción 267, de fecha 17/07/2001. Según la nota número 2 al margen de la insc/anot: 267, de fecha 17 de Julio de 2.001, al folio 199, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, .

- **AFECCIÓN.- CAUCIONAL:** La finca de este número, queda afecta al pago de la LIQUIDACION CAUCIONAL girada por 0,00, por haber sido declarada provisionalmente exento del mismo el acto o contrato a que se refiere la Inscripción 268, de fecha 17/07/2001. Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: 268, de fecha 17 de Julio de 2.001, al folio 157, del Libro 80 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 820 del Archivo, por Afec Fiscal.

- **AFECCIÓN.- CAUCIONAL:** La finca de este número, queda afecta al pago de la LIQUIDACION CAUCIONAL girada por 0,00, por haber sido declarada provisionalmente exento del mismo el acto o contrato a que se refiere la Inscripción 269, de fecha 17/07/2001. Según la nota número 2 al margen de la insc/anot: 269, de fecha 17 de Julio de 2.001, al folio 199, del Libro 128 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1227 del Archivo, .

- **AFECCIÓN.- EXENTA DE TRANSMISIONES:** AFECTA por 4 años, a las LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS que en su caso pueda girarse sobre la autoliquidación que ha sido efectuada por la cantidad de 281,82 euros, en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales/ Actos Jurídicos Documentados, según consta al margen de la inscripción B de fecha 26/03/2002.

Según la nota número 2 al margen de la insc/anot: E, de fecha 26 de Marzo de 2.002, al folio 132, del Libro 168 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1445 del Archivo, por Afec Fiscal.

- **AFECCIÓN.- AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES:** AFECTA esta finca, por CUATRO AÑOS al pago que, en su caso, proceda por la liquidación complementaria del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose ingresado por autoliquidación la cantidad de 180 EUROS. Arrecife a 15 de Marzo de 2.004.- Según la nota número 1 al margen de la insc/anot: F, de fecha 15 de Marzo de 2.004, al folio 132, del Libro 168 del término municipal de San Bartolomé, Tomo 1445 del Archivo, y en virtud del documento judicial de Anotacion De D expedido en Arrecife, por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE ARRECIFE, con número de juicio 417, el 21 de Enero de 2.004 por Anotacion De D de fecha 21 de Enero de 2.004.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION

NO hay documentos pendientes de despacho

OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Arrecife a 25 de Octubre de 2.010.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de su emisión antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE: queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Se hace constar que sólo la Certificación expedida y firmada por el Registrador acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el Artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

URB LAS AFORTUNADAS

